

Villavicencio, 02 junio 2026.

Doctora:

KAREN LUCIA VEGA FRANCO

Supervisora contrato 0458/2026

Secretaria de Educación

Villavicencio Meta.

Respetada Doctora Karen,

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito presentar el segundo informe de actividades del contrato de prestación de servicios profesionales N° 0458 del 22 de enero de 2026 cuyo objeto es "REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE 2026 , ENMARCADOS EN EL EJE DE CALIDAD E INOCUIDAD Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA Y OPORTUNA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR", dentro del periodo comprendido entre el (23) veintitrés de febrero al (22) veintidós de marzo 2026.

Se anexan soportes y registro fotográfico.

Cordialmente,

Neidy Mora
NEIDY NATALIA MORA JIMENEZ

C.C. 1.120.217.625 San Francisco – Putumayo.

INFORME TÉCNICO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
PERIODO EJECUTADO: 23 DE FEBRERO AL 22 DE MARZO 2026

1. INFORMACION DE CONTRATO

CONTRATO N°:	0458 DEL 22 DE ENERO 2026.
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA:	NEIDY NATALIA MORA JIMENEZ CC 1.120.217.625 SAN FRANCISCO PUTUMAYO
OBJETO:	REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE 2026, ENMARCADOS EN EL EJE DE CALIDAD E INOCUIDAD Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA Y OPORTUNA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA Y UN MILLONES, DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$61.215.000,00).
FIRMA DEL CONTRATO	23/01/2026
FECHA DE INICIO	23/01/2026
FECHA DE TERMINACION	07/12/2026
MODIFICACIONES:	N/A

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

2.1. DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES

2.1.1. OBLIGACIONES GENERALES

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.

Durante el periodo evaluado, no se recibieron sugerencias por parte de la supervisión orientadas a la mejora del proceso contractual.

2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO.

Durante el periodo comprendido entre el 23 de febrero al 22 de marzo de 2026, se garantizó la afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, anexando las planillas correspondientes N.º 84548666 (marzo 2026), Nº85158197 (abril 2026), Nº 85953393 (mayo 2026).

3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).

El certificado médico de ingreso se anexó en el proceso precontractual de manera legible, conforme a lo establecido en el Decreto 723 de 2013.

4. **El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.**

Durante el periodo de ejecución del contrato, se garantizaron los gastos correspondientes al transporte, materiales e insumos necesarios para el apoyo logístico, lo cual permitió el correcto desarrollo del contrato.

5. **Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).**

Se dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 594 de 2000 durante la ejecución del contrato.

6. **Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.**

Durante el periodo evaluado, no se presentaron cambios en el personal ni en los elementos propuestos, por lo cual no fue necesario solicitar autorización a la supervisión.

7. **Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.**

Se dio cumplimiento a esta obligación, garantizando que las actividades desarrolladas no incluyeran mensajes de carácter político, social, racial o religioso.

8. **Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.**

Se actuó de manera diligente y de buena fe en la ejecución del contrato, manteniendo comunicación oportuna con la supervisión, sin presentarse situaciones que afectaran el desarrollo del mismo.

9. **Presentar informe de ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.**

Se presenta el segundo informe de ejecución correspondiente al segundo mes del contrato, como soporte para el trámite de pago.

10. **Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.**

Se suscribió el acta de inicio del contrato N.º 0458 del 22 de enero de 2026.

11. **Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo al acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.**

Durante el periodo informado, se presenta la cuenta de cobro del servicio prestado del periodo del 23 de febrero de 2026 al 22 de marzo de 2026, certificado por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo al acápite FORMA DE PAGO, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.

- 12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.**

Se garantizó la reserva y confidencialidad de la información conocida en el marco de la ejecución contractual.

- 13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.**

Se dio cumplimiento a las obligaciones legales y tributarias aplicables durante el periodo reportado.

- 14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.**

Se dio cumplimiento a la obligación de acuerdo a las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo, entre ellos por ejemplo aislar fuentes de contaminación en la oficina, mantener ventilado los espacios, controlar el ruido, organizar mi trabajo y usar los equipos y herramientas de trabajo en la oficina con seguridad.

- 15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.**

Se implementaron practicas orientadas al cumplimiento a las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos (reciclando) y consumo responsable de recursos (ahorro de energía, papel).

- 16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.**

Se dio estricto cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecidas por la Gobernación del Meta, a través de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información suministrada.

- 17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.**

El cargue de los documentos soporte en la plataforma SECOP se realizará una vez se efectúe la radicación de la cuenta de cobro, dentro de los plazos establecidos, dando cumplimiento a los lineamientos definidos para tal fin.

- 18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.**

Durante el periodo reportado, no fue necesario ejecutar obligaciones adicionales a las contempladas inicialmente.

2.1.2. OBLIGACIONES AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- 1. Dar cumplimiento al Decreto 053 de 2020 que prohíbe la compra, utilización y suministro de plástico de un solo uso no biodegradable.**

Durante el periodo evaluado, se dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto 053 de 2020, evitando el uso de plásticos de un solo uso no biodegradables, mediante la utilización de empaques reutilizables.

- 2. Adquirir y utilizar bienes y servicios amigables con el medio ambiente.**

Durante la ejecución del contrato, se utilizaron bienes e insumos amigables con el medio ambiente, priorizando el uso de materiales reutilizables.

- 3. Aportar a los aspectos ambientales: Ahorro de energía (apagar equipos), ahorro de agua (utilizar sólo la necesaria) y ahorro de papel (hacer uso del correo e imprimir a doble cara y solo lo necesario).**

Durante el periodo reportado, se implementaron prácticas de uso eficiente de recursos, tales como el ahorro de energía mediante el apagado de equipos, uso racional del agua y reducción del consumo de papel mediante el uso de medios digitales y la impresión a doble cara únicamente cuando fue necesario.

- 4. Hacer disposición adecuada de residuos en puntos ecológicos (Blanco: Aprovechables, Verde: Orgánicos Aprovechables, Negro: No Aprovechables) y papeleras (Papel de Oficina).**

Se realizó la adecuada segregación y disposición de residuos en los puntos ecológicos establecidos (blanco, verde y negro), así como en las papeleras destinadas para papel de oficina.

- 5. Acatar las responsabilidades establecidas en el Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:**

- a. Procurar el cuidado integral de su salud.**

Se procuró el cuidado integral de la salud durante la ejecución del contrato.

- b. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.**

Durante el periodo evaluado, no se presentaron incidentes, accidentes de trabajo ni enfermedades laborales.

- c. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.**

Durante el periodo reportado, no se programaron actividades de promoción y prevención por parte de los actores del SG-SST.

- d. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.**

Durante toda la ejecución del contrato, di cumplimiento a las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- e. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.**

Durante el periodo evaluado, no se presentaron novedades relacionadas con la ejecución del contrato.

- 6. Cumplir lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.2.18. Exámenes médicos ocupacionales y en el Decreto 723 de 2013 artículo Artículo 18. Exámenes médicos ocupacionales, el cual establece que “las personas que tengan contrato formal de prestación de servicios en ejecución tendrán un plazo de seis (6) meses para practicarse un examen preocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante. Para los contratos que se suscriban con posterioridad a la entrada en vigor del presente decreto dicho plazo aplicará a partir del perfeccionamiento del mismo”**

En el proceso precontractual se adjuntó el certificado de exámenes médicos ocupacionales, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

- 7. Conocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y aplicar las medidas establecidas para su control, matriz F-MC-20 IPVER “Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles”.**

Se dio cumplimiento a la identificación de peligros, valoración de riesgos y aplicación de controles conforme a la matriz establecida.

- 8. Informar oportunamente al supervisor de contrato y al área de seguridad y salud en el trabajo, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, actos y condiciones subestándar, daños a la propiedad o al medio ambiente.**

Durante el periodo evaluado, no se presentaron incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos o condiciones subestándar, ni afectaciones a la propiedad o al medio ambiente.

- 9. Realizar y promover pausas activas durante la jornada laboral.**

Se promovió la realización de pausas activas durante la jornada laboral, contribuyendo al bienestar físico y mental.

10. Contribuir al cumplimiento de las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión Ambiental (Ambiente de trabajo libre de sustancias psicoactivas, alucinógenos, enervantes o que creen dependencia como cigarrillo, vapeadores o alcohol)

Se dio cumplimiento a las políticas institucionales relacionadas con ambientes de trabajo saludables, libres de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco.

11. Cumplir con las normas de seguridad vial (uso adecuado del cinturón de seguridad, casco, respetar límites de velocidad, entre otros)

Se cumplió con las normas de seguridad vial durante los desplazamientos requeridos para la ejecución del contrato.

2.1.3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Participar y apoyar los procesos de evaluación en la fase precontractual de los contratos requeridos para la implementación del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Durante el periodo evaluado, no se desarrollaron procesos precontractuales asociados al Programa de Alimentación Escolar – PAE, razón por la cual no fue requerida la participación en actividades de evaluación, teniendo en cuenta que los contratos de suministro e interventoría se encontraban vigentes y en ejecución, garantizando la continuidad del servicio durante el calendario escolar.

2. Apoyar la realización de los procedimientos precontractual, contractual y poscontractual, así como la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos liderados por la Secretaría de Educación del Meta, en el marco del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

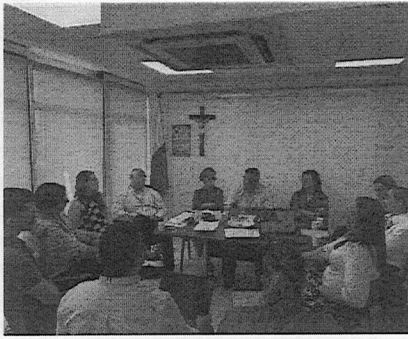
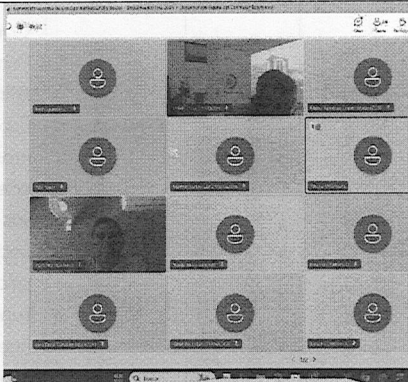
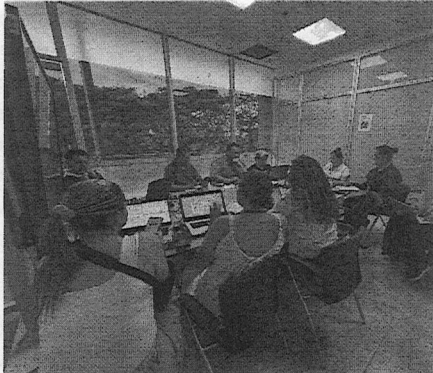
Durante el periodo reportado, se brindó apoyo técnico desde el eje de calidad e inocuidad alimentaria en los procesos precontractuales relacionados con la estructuración del Programa de Alimentación Escolar (PAE), incluyendo el proceso adelantado a través de la Bolsa Mercantil de Colombia y el proceso de interventoría bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. GCSJ-CM-003-2026. Esta labor comprendió la revisión, ajuste e incorporación de criterios técnicos en los documentos previos, estudios del sector, fichas técnicas de negociación y de producto, así como en los demás soportes del proceso, garantizando su coherencia con la normatividad sanitaria vigente y los lineamientos técnicos y operativos del PAE.


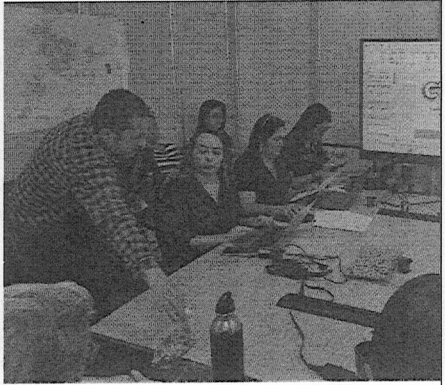
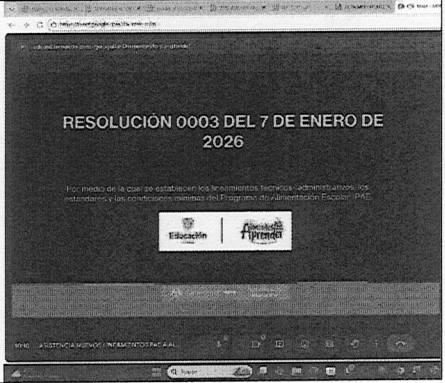
De igual forma, se participó en la articulación con las áreas jurídicas, técnicas y administrativas para asegurar la inclusión de condiciones verificables de calidad e inocuidad en la estructuración contractual, y se apoyó en la proyección de respuestas a observaciones presentadas a los documentos del proceso, incluyendo aquellas extemporáneas, mediante el análisis técnico de requisitos sanitarios y condiciones de prestación del servicio de alimentación escolar.

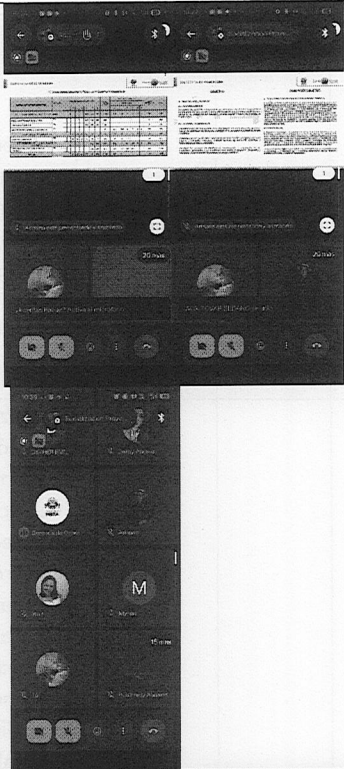

Asimismo, se contribuyó en la definición de criterios técnicos objeto de seguimiento por parte de la interventoría, se participó en mesas de trabajo interdependencias para la consolidación de los documentos del proceso y se brindó acompañamiento técnico en el proceso de suspensión del Contrato No. 1163 de 2025, evaluando las implicaciones sobre la continuidad, calidad e inocuidad del servicio de alimentación escolar en los municipios no certificados del Departamento del Meta.


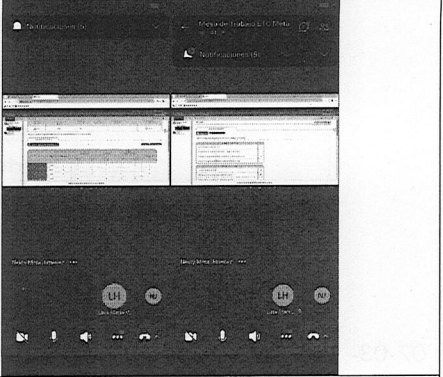
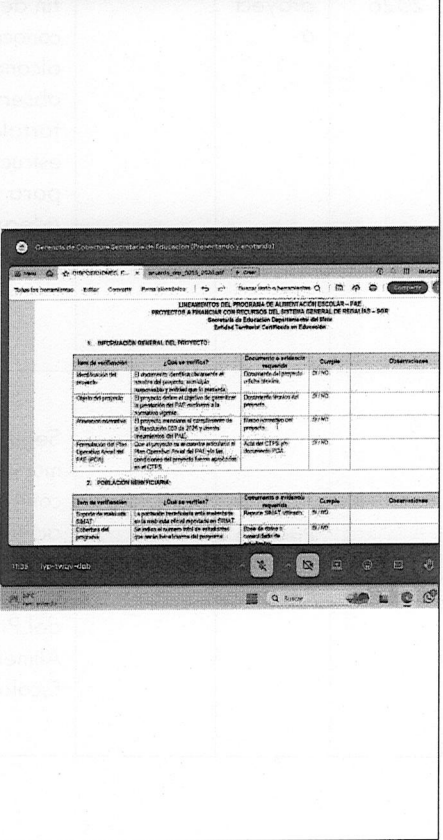
3. Participar en las reuniones, mesas de trabajo, citaciones de auditoría y demás espacios que se convoquen con el fin de adelantar las actividades propias del objeto contractual en relación con el Programa de Alimentación Escolar - PAE.

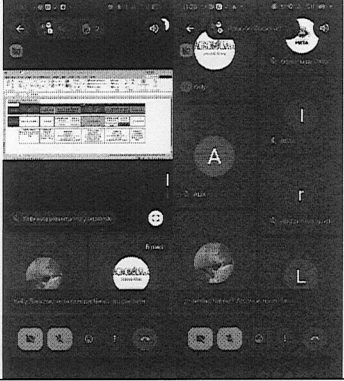
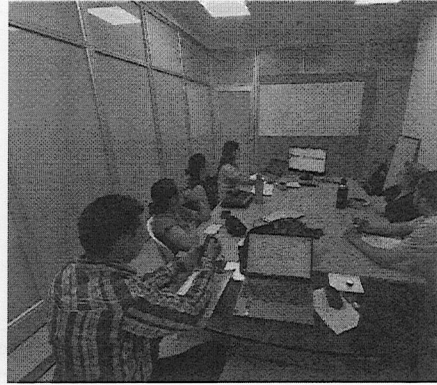

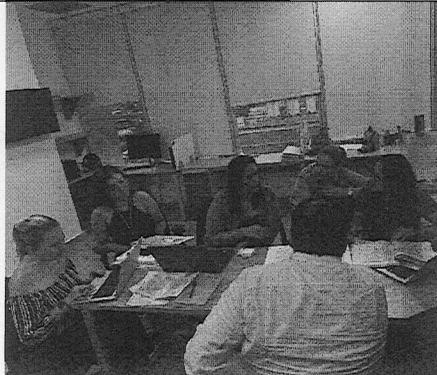
Durante el periodo reportado, se participó en 18 espacios institucionales, entre reuniones presenciales, virtuales, jornadas pedagógicas y espacios de capacitación, en el marco del Programa de Alimentación Escolar – PAE, con los siguientes objetivos:

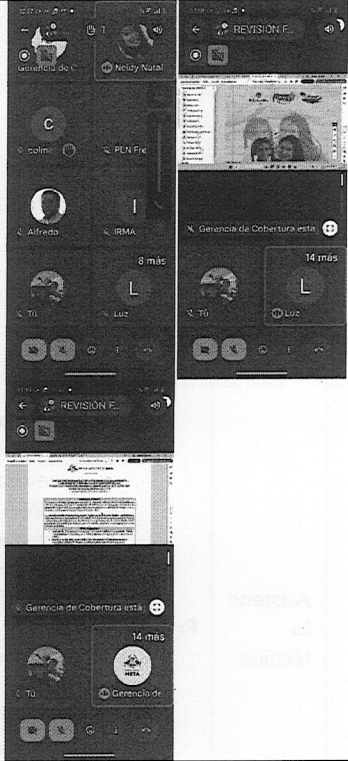
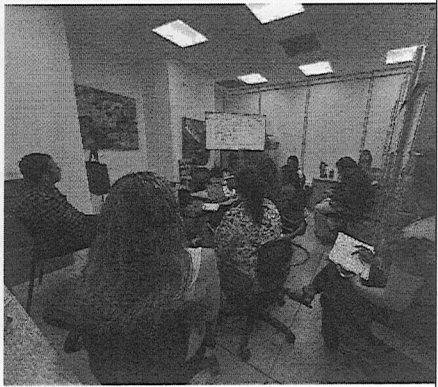
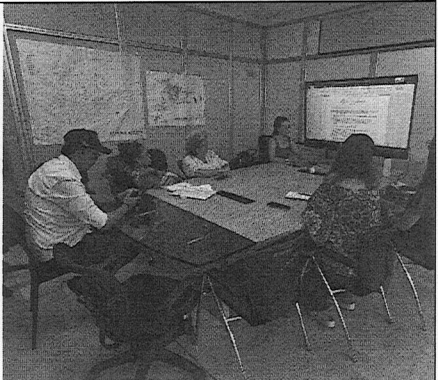
Fecha	Tipo	Espacio	Objetivo	ENTIDAD	EVIDENCIA
23/02/2026	Reunión	Presencial	REUNIÓN ORDINARIA CRPAE	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.	
27-02-2026	Mesa de Dialogo	Virtual	Mesa de Diálogo Institucional y Social – Seguimiento PAE 2026 y Lineamientos Figura del Contralor Estudiantil	CONTRALORIA	
03/03/2026	Reunión	Presencial	Seguimiento, monitoreo y control con los actores involucrados en la implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)	Lider PAE	

03/03/2026	Asistencia técnica	Virtual	Realizar la retroalimentación técnica y orientar el correcto uso del instrumento del censo del personal manipulador de alimentos del Programa de Alimentación Escolar (PAE), con el fin de garantizar su adecuado diligenciamiento, prevenir la duplicidad de registros y evitar inconsistencias en el reporte de la información.	UApA	
05-03-2026	CTPS	Presencial	Instalar y dar apertura al Comité Técnico del Programa de Alimentación Escolar (CTPS), mediante la presentación de sus integrantes, la socialización de sus propósitos, funciones y lineamientos operativos, con el fin de establecer acuerdos iniciales que orienten la adecuada planeación, articulación y seguimiento del programa.	GERENCIA DE COBERTURA	
06-03-2026	Asistencia técnica	Mixta	Brindar asistencia técnica a las alcaldías municipales en la socialización y apropiación de los nuevos lineamientos del Programa de Alimentación Escolar (PAE), con el fin de	EQUIPO PAE- LUZ MARY ESLAVA	

			<p>fortalecer la correcta implementación, operación y seguimiento del programa en sus territorios, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.</p>		
07-03-2026	Socialización proyecto	Virtual	<p>Socializar el proyecto del municipio de Puerto Gaitán, mediante la presentación de sus componentes técnicos, operativos y financieros, con el fin de dar a conocer su alcance, recoger observaciones y fortalecer su estructuración para una adecuada implementación.</p>	Municipio de Puerto Gaitán	
10-03-2026	Reunión Equipo PAE	Presencial	<p>Seguimiento, monitoreo y control con los actores involucrados en la implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE</p>	Líder PAE	

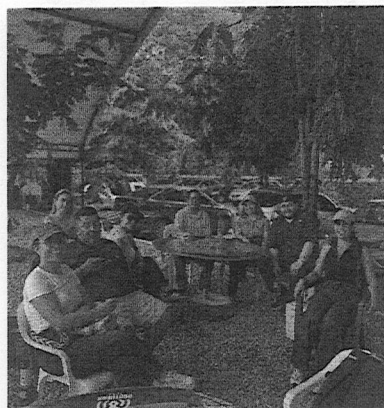
10-03-2026	Reunión	Presencial	Registro Invima – Avena	Secretaría de Educación	
11-03-2026	Asistencia técnica	Virtual	Asistencia Técnica recomendaciones uso de la herramienta SIPAE.	UApA	
15-03-2026	Reunión	Virtual	Realizar la revisión del formato de verificación de proyectos del Programa de Alimentación Escolar (PAE) financiados con recursos de regalías, con el fin de validar la consistencia, calidad y completitud de la información registrada, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos y facilitando una adecuada evaluación y seguimiento de los proyectos.	Gerencia de Cobertura – Equipo PAE	

16-03-2026	Reunión	Virtual	Reunión Sociedad Comisionista BMC	Bolsa Mercantil de Colombia	
16-03-2026	Asistencia técnica	Presencial	Socializar los hallazgos de la auditoría realizada al SIMAT, mediante la presentación de los resultados identificados, con el fin de generar acciones de mejora, fortalecer la calidad de la información y asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos.	Clara Rivera – SED META	
16-03-2026	Reunión	Presencial	Verificación de cambios de modalidad de las sedes educativas priorizadas por el departamento del Meta.	Líder PAE – Interventoría UT Interventores PAE 2025	
17-03-2026	Reunión	Presencial	Verificación de documentación para proyecto INTERVENTORIA PAE	Área de Contratación Gobernación del Meta.	

18-03-2026	Reunión	Virtual	REVISION FORMATO – evaluación de proyectos de ETNC.	Gerencia cobertura – líder PAE	
18-03-2026	Reunión	Presencial	Formalizar el formato de proyectos del Programa de Alimentación Escolar (PAE) financiados con recursos de regalías, mediante la validación y ajuste de la información requerida, con el fin de garantizar su correcta estructuración	Gerencia cobertura – líder PAE	
19-03-2026	Reunión	Presencial	Creación de circular conjunta tiendas escolares .	Equipo PAE	

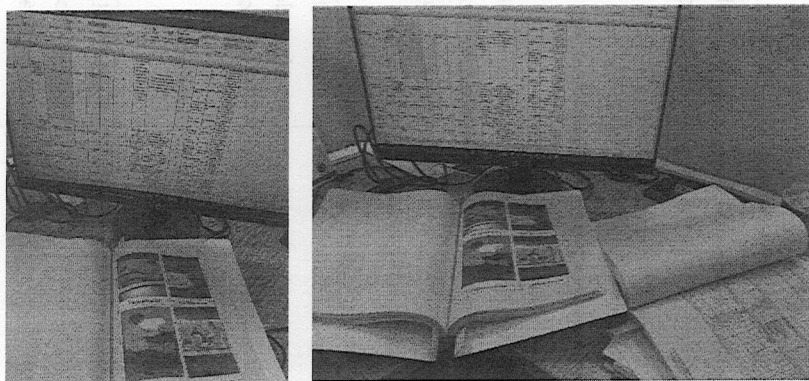
4. Participar activamente en las actividades, jornadas y demás espacios que sean convocados o desarrollados por la Secretaría de Educación del Meta.

Durante el periodo informado, y en cumplimiento de la obligación de participar en las actividades convocadas por la Secretaría de Educación del Meta, el día 20 de marzo de 2026 se asistió a una jornada de integración institucional, en la cual participaron las diferentes gerencias de la entidad y el equipo del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Este espacio permitió fortalecer la articulación interinstitucional, el trabajo en equipo y la comunicación entre dependencias, contribuyendo al adecuado desarrollo de las funciones asignadas y al cumplimiento de los objetivos del programa.



5. Revisar los informes de los contratos derivados del Programa de Alimentación Escolar - PAE, previniendo a la Secretaría de Educación con base en el monitoreo, verificación y seguimiento del PAE, con el fin de evitar acciones que puedan afectar la correcta ejecución del programa.

Durante el periodo reportado, y en cumplimiento de la obligación de revisión y seguimiento, se realizó la verificación del informe No. 10 del contrato No. 1163 de 2025, correspondiente al componente de resultados de laboratorio de los alimentos suministrados en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE), tanto para la modalidad de ración preparada en sitio como industrializada, evidenciando el cumplimiento del cronograma y de las actividades pactadas en el contrato.



6. Proyectar y/o revisar los informes, oficios, solicitudes, circulares, PQRS, y demás requerimientos formulados por la UAoA, los entes de control, las veedurías, la comunidad educativa y comunidad en general, en relación con la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE en el departamento del Meta, que le sean asignados.

N°	FECHA	TIPO	ASUNTO	DESTINATARIO / ENTIDAD	GESTIÓN REALIZADA
1	2026-02-27	Reenvío/Solicitud	Fwd: Solicitud cambio de modalidad. Solicitud de visita técnica (C.E. El Diviso)	UT INTERVENTORES PAE 2025	Solicitar a la Interventoría la realización de visita técnica para evaluar la viabilidad del cambio de modalidad (industrializada a preparada en sitio) en las sedes Candilejas, Paraíso y San Carlos.
2	2026-02-27	Reenvío/Respuesta	Fwd: Solicitud cambio de modalidad. Respuesta a solicitud de cambio de modalidad (C.E. El Diviso)	C.E. El Diviso	Informar al Centro Educativo El Diviso que la solicitud de cambio de modalidad ha sido remitida a la Interventoría para una visita técnica de verificación.
3	2026-02-27	Reenvío/Solicitud	Fwd: SOLICITUDES. Solicitud de visita técnica de verificación y viabilidad (I.E. Nuevo Horizonte)	UT INTERVENTORES PAE 2025.	Solicitar a la UT Interventores PAE 2025 realizar visita técnica para evaluar la viabilidad del cambio de modalidad (industrializada a preparada en sitio) en la I.E. Nuevo Horizonte.
4	2026-02-27	Reenvío/Respuesta	Fwd: SOLICITUDES. Respuesta a solicitud de cambio de modalidad (I.E. Nuevo Horizonte)	I.E. Nuevo Horizonte (Rectora)	Informar a la Rectora que se ha solicitado a la Interventoría la programación de visita técnica para evaluar la viabilidad del cambio de modalidad.
5	2026-03-02	Respuesta	Re: Solicitud cambio de modalidad. Envío de actas de visita de sedes que cumplen condiciones	PAE, Gerencia de Cobertura	La UT INTERVENTORES PAE 2025 comparte actas de visita de las sedes (Candilejas y Paraíso) que cumplen las

					condiciones mínimas para cambiar a modalidad preparado en sitio.
6	2026-03-04	Reenvío/Solicitud	Fwd: MET2026ER002949 - SAC. Solicitud de visita técnica de verificación y viabilidad (C.E. Las Sabana, sede San Rafael)	UT INTERVENTORES PAE 2025.	Solicitar a la UT Interventores PAE 2025 realizar visita técnica de verificación para el cambio de modalidad (industrializada a preparada en sitio) en el C.E. La Sabana, sede San Rafael.
7	2026-03-04	Reenvío/Respuesta	Fwd: MET2026ER002949 - SAC. Respuesta a solicitud de cambio de modalidad (C.E. La Sabana, sede San Rafael)	C.E. La Sabana (Director).	Informar al C.E. La Sabana que se solicitó a la Interventoría la programación de visita técnica para evaluar la viabilidad del cambio de modalidad.
8	2026-03-06	Reenvío/Respuesta	Fwd: SOLICITUD SAC MET2026ER003086. Respuesta a solicitud de menaje (I.E. KAYUWINAE)	I.E. KAYUWINAE	Informar a la I.E. KAYUWINAE que su solicitud de menaje será considerada dentro del proceso de revisión y priorización de requerimientos para dotaciones futuras.
9	2026-03-09	Reenvío/Respuesta	Fwd: MET2026ER003008 RESPUESTA A SAC. Respuesta a remisión – Solicitud restaurante escolar I.E. El Rubí, sede Manzanares	ADEM	Informar a ADEM que la solicitud de fortalecimiento del restaurante escolar ya fue atendida y que se programará visita técnica una vez culminen las adecuaciones de infraestructura.
10	2026-03-14	Respuesta/Reiteración	Re: Solicitudes PAE. Reiteración solicitud de información – Conceptos Higiénico Sanitarios Sedes Educativas	Gerencia de Cobertura, UT INTERVENTORES PAE 2025	Reiterar la solicitud de remisión de información sobre Conceptos Higiénico Sanitarios de sedes educativas, ya que el plazo se había cumplido sin recibir la información.
11	2026-03-16	Reenvío/Solicitud	Fwd: SOLICITUD MODALIDAD SERVIDO EN CALIENTE PARA LOS ESTUDIANTES... Solicitud de visita técnica para cambio	UT INTERVENTORES PAE 2025	Remitir solicitud a la UT Interventores PAE 2025 para realizar visita de verificación técnica para evaluar el

			de modalidad (I.E. Rafael Uribe Uribe, sede Alto Diamante)			cambio de modalidad en la sede Alto Diamante.
12	2026-03-16	Reenvío/Respuesta	Fwd: SOLICITUD MODALIDAD SERVIDO EN CALIENTE PARA LOS ESTUDIANTES... Respuesta a solicitud de cambio de modalidad (I.E. Rafael Uribe Uribe, sede Alto Diamante)	Secretaría de Gobierno		Informar sobre la recepción de la solicitud de cambio de modalidad para la sede Alto Diamante y su remisión a la Interventoría para visita técnica.
13	2026-03-16	Reenvío/Solicitud	Fwd: SOLICITUD SAC MET2026ER004052. Solicitud de visita técnica para cambio de modalidad (I.E. Jose Antonio Galan, sedes La Mariela y El Guape)	UT INTERVENTORES PAE 2025		Remitir solicitud a la UT Interventores PAE 2025 para realizar visita de verificación técnica para evaluar el cambio de modalidad en las sedes La Mariela y El Guape.
14	2026-03-16	Reenvío/Respuesta	Fwd: SOLICITUD SAC MET2026ER004052. Respuesta a solicitud de cambio de modalidad (I.E. Jose Antonio Galan)	I.E. Jose Antonio Galan (Rector)		Informar al Rector de la I.E. Jose Antonio Galan que la solicitud de cambio de modalidad ha sido remitida a la Interventoría para visita técnica.
15	2026-03-16	Reenvío/Solicitud	Fwd: respuesta a SAC MET2026ER00408. Solicitud de visita técnica para ampliación de cobertura/cambio de modalidad (I.E. El Dorado, Sede Pueblo Sánchez)	UT INTERVENTORES PAE 2025		Solicitar a la Interventoría la realización de una visita técnica para evaluar la viabilidad de ampliar la cobertura a modalidad preparado en sitio en la Sede Pueblo Sánchez.
16	2026-03-16	Reenvío/Respuesta	Fwd: respuesta a SAC MET2026ER00408. Respuesta a solicitud de alimentación en caliente – PAE (I.E. El Dorado)	I.E. El Dorado (Rector) y otros		Informar al Rector de la I.E. El Dorado que la solicitud de cambio de modalidad ha sido recibida y remitida a la Interventoría para visita técnica.
17	2026-03-16	Reenvío/Solicitud	Fwd: RESPUESTA A SAC MET2026ER003853. Solicitud de visita técnica para cambio de modalidad (C.E. La Vega, sede Cooperativa Congente)	UT INTERVENTORES PAE 2025		Remitir solicitud a la UT Interventores PAE 2025 para realizar visita de verificación técnica para evaluar el cambio de modalidad en el C.E. La Vega, sede Cooperativa Congente.
18	2026-	Reenvío/Respuesta	Fwd: RESPUESTA A SAC	C.E. La Vega		Informar al Director del C.E. La Vega

03-16		MET2026ER003853. Respuesta a solicitud de cambio de modalidad (C.E. La Vega, sede Cooperativa Congente)	(Director)	que la solicitud de cambio de modalidad ha sido recibida y remitida a la Interventoría para visita técnica.
19	2026-03-16	Reenvío/Respuesta Fwd: SOLICITUD SAC MET2026ER003895. Respuesta a solicitud de menaje (I.E. San Isidro de Veracruz)	I.E. San Isidro de Veracruz (Rector) y	Informar a la I.E. San Isidro de Veracruz que su solicitud de menaje será priorizada, pero se requiere que la institución remita un inventario actualizado de equipos y menaje.
20	2026-03-16	Reenvío/Respuesta Fwd: SOLICITUD SAC MET2026ER004128. Respuesta a solicitud de suministro de agua potable y dotación de filtros (Normal Superior de Acacias)	Consortio PAE	Informar al Consortio PAE que la solicitud de suministro de agua potable y dotación de filtros será tenida en cuenta en el análisis y focalización de requerimientos futuros.
21	2026-03-16	Reenvío/Solicitud Fwd: Solicitud de información. Solicitud de información técnica PAE – Atención Derecho de Petición (Veeduría Ciudadana)	Consortio PAE	Solicitar al Consortio PAE remitir fichas técnicas de productos y conceptos higiénico-sanitarios de vehículos para atender un Derecho de Petición de Veeduría Ciudadana.
22	2026-03-16	Reenvío/Solicitud Fwd: CALIDAD PANIFICADO EL TRIGAL. Solicitud de implementación de acciones correctivas – Producto panificado PAN MOGOLLA COCO	Consortio PAE, UT INTERVENTORES PAE 2025	Solicitar a la Interventoría realizar seguimiento a las acciones correctivas del operador sobre el producto panificado PAN MOGOLLA COCO (dureza excesiva) para garantizar calidad y aceptabilidad.
23	2026-03-17	Reenvío Fwd: Solicitud de información y atención a denuncia ciudadana sobre presuntas irregularidades PAE	Gerencia Cobertura	Reenvío de la respuesta a la Contraloría sobre la denuncia ciudadana de presuntas irregularidades en el PAE.
24	2026-03-17	Reenvío/Respuesta Fwd: Denuncia por calidad de los complementos del PAE suministrados por la Gobernación. Respuesta a Denuncia –	Alcaldía de Acacias	Responder a la denuncia sobre presuntas irregularidades en productos del PAE, informando que las

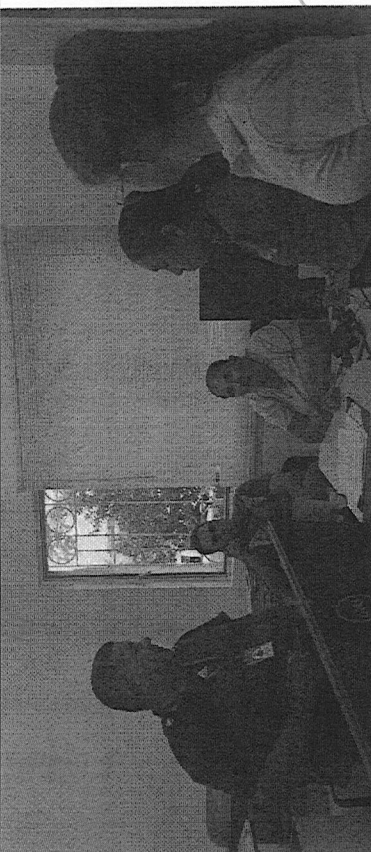

			PAE (Acacias)		verificaciones concluyeron que los productos cumplen con la normatividad vigente.
25	2026-03-19	Respuesta	Re: Solicitud de información. Envío de información solicitada (Conceptos Sanitarios de vehículos)	PAE, Gerencia de Cobertura y otros	El Consorcio PAE envía la información solicitada sobre conceptos sanitarios de vehículos.
26	2026-03-20	Respuesta	Re: MET2026ER002949 - SAC. Envío de acta de seguimiento y concepto de verificación para cambio de modalidad (C.E. La Sabana)	PAE, Gerencia de Cobertura	La UT INTERVENTORES PAE 2025 comparte acta de seguimiento con concepto de verificación para la solicitud de cambio de modalidad en el C.E. La Sabana, sede San Rafael.
27	2026-03-21	Respuesta	Re: respuesta a SAC MET2026ER00408. Envío de verificación para cambio de modalidad (I.E. El Dorado)	PAE, Gerencia de Cobertura	La UT INTERVENTORES PAE 2025 comparte verificación realizada para validar la posibilidad de cambio a modalidad preparado en sitio en la I.E. El Dorado.

En cumplimiento de esta actividad, se proyectaron, revisaron y gestionaron oficios, respuestas, solicitudes y demás requerimientos relacionados con la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE en el departamento del Meta, dirigidos a instituciones educativas, operadores, interventoría y demás entidades.

Durante el periodo reportado, se realizó seguimiento y trámite a solicitudes de cambio de modalidad, requerimientos de menaje, programación de visitas técnicas, atención de PQRS y solicitudes de información técnica, garantizando la oportuna articulación con la UT Interventores PAE 2025, operadores y comunidad educativa.

Las actuaciones realizadas fueron soportadas mediante correos electrónicos, respuestas oficiales y remisiones efectuadas en el marco de la ejecución contractual.

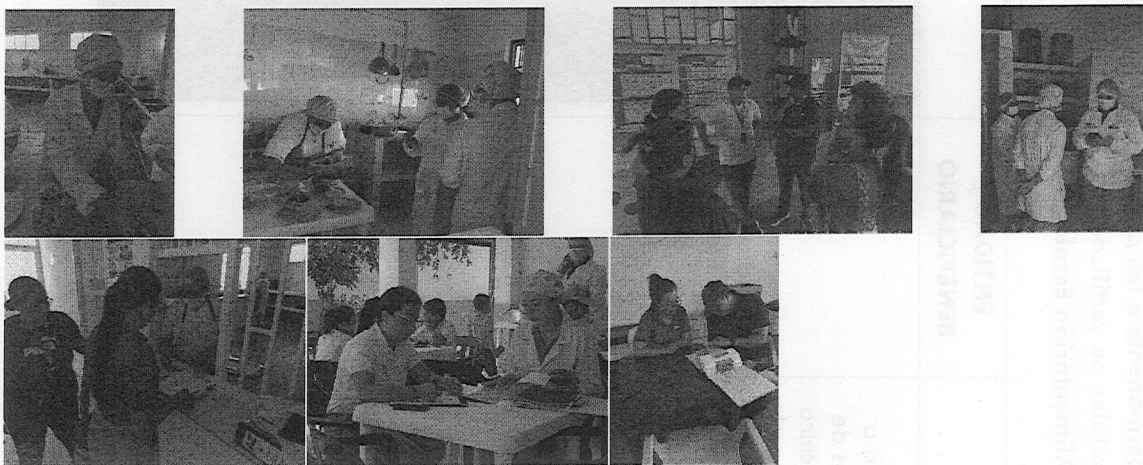
7. Brindar asistencia técnica y apoyo permanente a los profesionales del Equipo PAE Departamental, a los funcionarios de la Secretaría de Educación, a las entidades territoriales no certificadas y a los establecimientos educativos oficiales, durante el proceso de inicio, ejecución y cierre del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

FECHA	TIPO DE ASISTENCIA	TEMA	ENTIDAD / BENEFICIARIO	EVIDENCIA
12-03-2026	Asistencia técnica territorial.	Seguimiento a compromisos de asistencia técnica realizada en el mes de febrero 2026 de las sedes Policarpa Salavarría, El Castillo, Versalles y Yurimena.	Alcaldía Puerto López	
17-03-2026	Asistencia técnica interna	Nuevas recomendaciones del Ecosistema SIAPE	Profesional PAE – Jennifer Cardozo, Irma Medina	

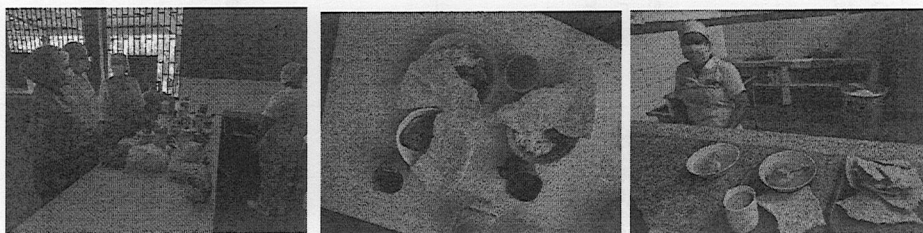
8. Realizar visitas técnicas mensuales, conforme al cronograma concertado con la supervisora, a las bodegas del operador, sedes educativas beneficiarias y alcaldías municipales, con el fin de efectuar seguimiento, monitoreo y control a la prestación del servicio, verificando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y las obligaciones contractuales. Cada visita deberá estar debidamente documentada mediante los informes y/o formatos establecidos, según corresponda.

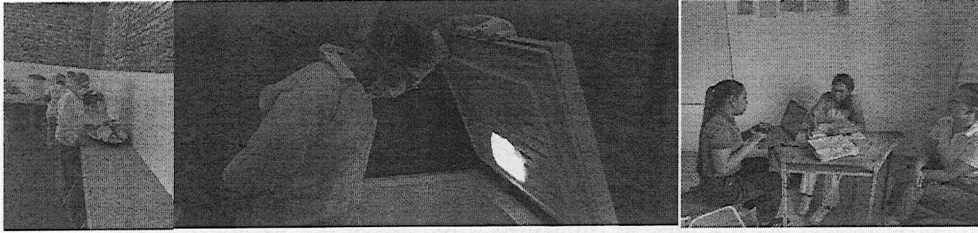
En cumplimiento de esta actividad, se realizaron visitas técnicas de seguimiento, monitoreo y control a sedes educativas y bodegas de almacenamiento del Programa de Alimentación Escolar – PAE y PAEPI, conforme al cronograma concertado con la supervisión, verificando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, sanitarios y obligaciones contractuales para la adecuada prestación del servicio.

- 25 de febrero de 2026: Se realizó acompañamiento técnico a profesionales del Departamento Nacional de Planeación – DNP en diferentes instituciones educativas del departamento del Meta, efectuando verificación a los menús suministrados en todos los tiempos de comida, calidad y condiciones de las materias primas, almacenamiento de alimentos, cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura – BPM y ejecución del Plan de Saneamiento Básico, con el fin de validar las condiciones de operación del Programa de Alimentación Escolar.

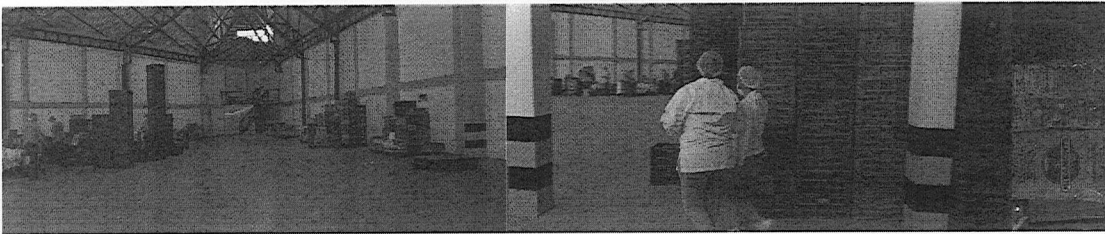


- 12 de marzo de 2026: Se efectuó visita técnica a la Institución Educativa Yaaliakeisy, sede principal y sede Humapo, correspondientes a la modalidad PAEPI, realizando verificación de las condiciones de operación del servicio, almacenamiento de alimentos, cumplimiento de lineamientos técnicos y sanitarios, así como revisión de los soportes y formatos establecidos para la prestación del servicio alimentario.





- 16 de marzo de 2026: Se realizó visita de seguimiento a las bodegas del operador del PAE convencional en la modalidad de Ración Preparada en Sitio – RPS, en acompañamiento con el equipo de interventoría, efectuando verificación de las condiciones de almacenamiento, operación y cumplimiento de requisitos técnicos y sanitarios establecidos para la prestación del servicio.



- 20 de marzo de 2026: Se efectuó visita técnica a la bodega del operador PAEPI, realizando seguimiento a las condiciones de almacenamiento, rotulación, infraestructura sanitaria y cumplimiento de los requisitos técnicos y operativos establecidos para la adecuada ejecución del programa.



Cada una de las visitas realizadas fue debidamente soportada mediante los formatos e instrumentos de seguimiento establecidos para el Programa de Alimentación Escolar.

9. **Realizar el diligenciamiento a las plataformas y/o reportes asignados por la supervisión del contrato; para lo cual deberá realizar seguimiento mensual y presentar los entregables, durante los primeros 5 días de cada mes, que evidencien el seguimiento efectuado, incluyendo los soportes correspondientes, gráficos y, análisis, según corresponda. Asimismo, al cierre del contrato, deberá elaborar y presentar un informe consolidado que contenga los resultados obtenidos y el análisis integral del seguimiento realizado durante todo el periodo de ejecución contractual.**

En cumplimiento de esta actividad, se realizó el diligenciamiento y seguimiento de la información requerida en la plataforma SIPAE, efectuando el respectivo cargue y actualización de datos

correspondientes al Programa de Alimentación Escolar – PAE del departamento del Meta, conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión contractual.

Durante el mes se remitió reporte de avances del cargue realizado en la plataforma SIPAE para conocimiento y validación por parte de la supervisión, evidenciando las actividades desarrolladas y el seguimiento efectuado en los diferentes módulos de la plataforma.

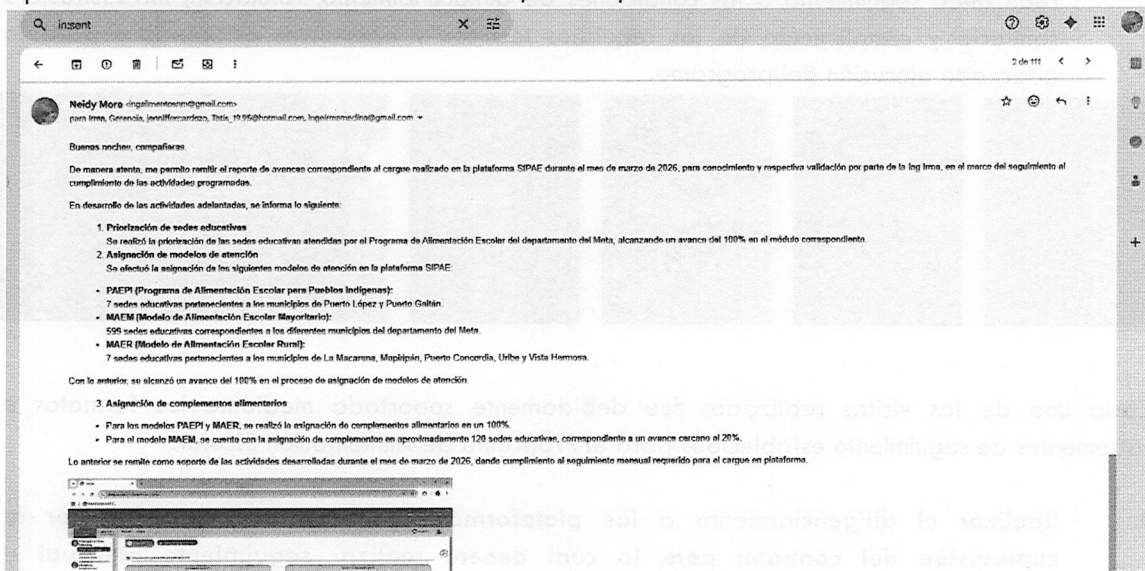
En desarrollo de dichas actividades, se realizó la priorización de las sedes educativas atendidas por el Programa de Alimentación Escolar del departamento del Meta, alcanzando un avance del 100% en el módulo correspondiente.

Así mismo, se efectuó la asignación de modelos de atención en la plataforma SIPAE, correspondiente a:

- PAEPI (Programa de Alimentación Escolar para Pueblos Indígenas): 7 sedes educativas de los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán.
- MAEM (Modelo de Alimentación Escolar Mayoritario): 599 sedes educativas de los diferentes municipios del departamento del Meta.
- MAER (Modelo de Alimentación Escolar Rural): 7 sedes educativas de los municipios de La Macarena, Mapiripán, Puerto Concordia, Uribe y Vista Hermosa.

Con lo anterior, se alcanzó un avance del 100% en el proceso de asignación de modelos de atención.

Adicionalmente, se realizó la asignación de complementos alimentarios para los modelos PAEPI y MAER con un avance del 100%, mientras que para el modelo MAEM se efectuó la asignación en aproximadamente 120 sedes educativas, correspondiente a un avance cercano al 20%.



Resumen de la priorización de sedes de la ETC

Municipios de la ETC	
Total municipal de la ETC	29
Municipios con el 100% de las sedes clasificadas	6
Municipios con menos del 100% de las sedes clasificadas	22
Municipios con el 0% de las sedes clasificadas	0

Sedes Educativas de la ETC	
Total sedes de la ETC	696
Priorizadas para PAE	616
NO priorizadas para PAE	200
Por clasificar	0

Estudiantes en la ETC	
Total estudiantes de la ETC	132423
Estudiantes en sedes priorizadas para PAE	81837
Estudiantes en sedes NO priorizadas para PAE	16546
Estudiantes en sedes pendientes por clasificar	0

Matrícula por modelo de operación	
NMA en sedes con MAEM	79573
NMA en sedes con MAER	148
NMA en sedes con PAEPI	2116

Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar

10. **Apoyar la elaboración del cronograma de visitas de todo el Equipo PAE, al inicio de cada mes, durante los últimos 5 días del mes anterior, y, al cierre del mismo, consolidar, tabular y analizar las visitas efectuadas por el Equipo PAE, identificando los aspectos de mejora y las buenas prácticas evidenciadas. Así mismo, socializar los resultados con el Equipo PAE y remitir el informe mensual a la interventoría, supervisión y/o al operador, según corresponda.**

En cumplimiento de esta actividad, se brindó apoyo en la elaboración, organización y publicación del cronograma mensual de visitas del Equipo PAE, conforme a la programación establecida para el seguimiento técnico, operativo y sanitario del Programa de Alimentación Escolar – PAE y PAEPI en el departamento del Meta.

Así mismo, se realizó la programación y agendamiento de las visitas en la agenda institucional de la Secretaría de Educación, garantizando la adecuada coordinación de las actividades y el seguimiento oportuno a las jornadas programadas por el equipo técnico.

Al cierre del periodo reportado, se efectuó la consolidación, tabulación y análisis de los hallazgos identificados durante las visitas realizadas por el Equipo PAE, permitiendo establecer aspectos de mejora y realizar seguimiento a las condiciones evidenciadas en las sedes educativas, operadores y bodegas visitadas.

Producto de lo anterior, se elaboró el respectivo informe consolidado de seguimiento, el cual fue remitido a la Unión Temporal Interventores PAE 2025 y al operador PAEPI, con el fin de que se adelantaran las acciones correspondientes y se efectuara el respectivo seguimiento por parte de las entidades competentes.

Neidy Mora - ingalimentosm@gmail.com
para Irma Laticy, Garancia

vi. 27 Feb. 6:30 p.m.

Buen día Compañeros.

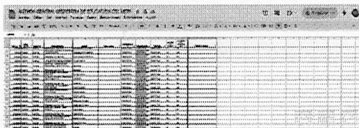
Teniendo en cuenta la obligación "Apoyar la elaboración del cronograma de visitas al inicio de cada mes, durante los primeros 5 días de cada mes, y, al cierre del mismo, consolidar, tabular y analizar las visitas efectuadas por el Equipo PAE, identificando los aspectos de mejora y las buenas prácticas evidenciadas. Así mismo, socializar los resultados con el Equipo PAE y remitir el informe mensual a la interventoría, supervisión y/o al operador, según corresponda.", y en atención a la misma, permítame informar que se envía de manera adjunta el cronograma de visitas del equipo PAE, conforme a lo establecido.

Así mismo, la información correspondiente ya se encuentra debidamente cargada en el link <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1L-20OnzrBUwhvE1fmrDKAKKew5019BaDUXtIqnk/edit?gid=0&gid=0>, para su respectiva revisión y seguimiento.

Quedo atento a cualquier observación adicional o requerimiento que considere pertinente.

Cordialmente,

Neidy Mora
Ing Alimentos - Equipo PAE
Eje Calidad e Inocuidad
Profesional CPS 4582626



	MUNICIPIO	No. EE	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	No. SEDE	SEDE EDUCATIVA	ZONA	GRUPO	MODALIDAD	COMPLEMENTO	MARZO	OBSERVACIONES MARZO	ABRIL
2	BARRANCA DE UPÍA	1	IE FRANCISCO WALTER	2	SEDE PRINCIPAL FRANCISCO WALTER	Urbana	EXTERNOS	PREPARADA EN SITIO	ALMUERZO	16- XIMENA, YADIRA	NINGUNA	
33	GUAMAL	1	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	1	SEDE PRINCIPAL JOSE MARIA CORDOBA	Urbana	EXTERNOS	INDUSTRIALIZADA	CAJAMUT	26 MARZO - LUZ MARY	NINGUNA	
150	PUERTO LÓPEZ	11	INSTITUCION EDUCATIVA YAALIAKEISY	33	SEDE PRINCIPAL YAALIAKEISY	Rural	RESIDENCIAS ESCOLARES	PREPARADA EN SITIO	DESAYUNO, PM, ALMUERZO, RT Y CENA	12 NEIDY, LEIDY, FREDY	No cumplimiento con requisitos de parciales, conartillas sueltas, falta de etiquetamiento de formatos	
514	PUERTO LÓPEZ	11	INSTITUCION EDUCATIVA YAALIAKEISY	34	SEDE HUMAPO	Rural	EXTERNOS	PREPARADA EN SITIO	ALMUERZO	12 NEIDY, LEIDY, FREDY	NINGUNA	
515	RESTREPO	1	CENTRO EDUCATIVO RURAL DE RESTREPO	1	SEDE PRINCIPAL CANEY ALTO	Rural	EXTERNOS	PREPARADA EN SITIO	ALMUERZO	11 IRMA, LEIDY, JENIFER, EDUAR	NINGUNA	
558	SAN CARLOS DE GUARPOA	1	IE GABRIEL GARCIA MARQUEZ	1	SEDE PRINCIPAL GABRIEL GARCIA MARQUEZ	Urbana	RESIDENCIAS ESCOLARES	PREPARADA EN SITIO	DESAYUNO, PM, ALMUERZO, RT Y CENA	02 XIMENA - YADIRA	NINGUNA	
566	SAN CARLOS DE GUARPOA	2	INSTITUCION EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA	2	SEDE PRINCIPAL ISABEL LA CATOLICA	Rural	EXTERNOS	INDUSTRIALIZADA	CAJAMUT	02 XIMENA - YADIRA	NINGUNA	
567	SAN CARLOS DE GUARPOA	2	INSTITUCION EDUCATIVA ISABEL LA CATOLICA	2	SEDE PRINCIPAL ISABEL LA CATOLICA	Rural	EXTERNOS	INDUSTRIALIZADA	CAJAMUT	02 XIMENA - YADIRA	NINGUNA	
610	SAN MARTÍN	3	INSTITUCION EDUCATIVA IRACA	11	SEDE PRINCIPAL IRACA	Rural	RESIDENCIAS ESCOLARES	PREPARADA EN SITIO	DESAYUNO, PM, ALMUERZO, RT Y CENA	17- ALBERTO, JENIFER	NINGUNA	
734												

YACUINTE INFORMACION

MAIL

ingalimentosm@gmail.com

insect

Activo

1 de 1/20

Es

SOLICITUD DE INFORMACION SEGUIMIENTO MES DE MARZO 2026 - PAEPI

Programa de Alimentación Escolar - paepi@meta.gov.co
para RESGUARDO, Resguardo, Jermenes

Saludo
RESGUARDO INMIGENA COROCITO YOPALITO WACOYO
NIT 900114321-1

Cordial saludo,


De manera atenta, me permito solicitar la remisión del informe correspondiente a las visitas, regulaciones y verificaciones realizadas durante el mes de marzo de 2026, en el marco de la operación del Programa de Alimentación Escolar para Población Indígena - PAEPI.

Lo anterior, con el fin de consolidar los soportes técnicos y administrativos relacionados con el seguimiento efectuado a la prestación del servicio, así como adelantar el proceso de actualización y cierre documental por parte de esta Secretaría.

En este sentido, agradezco su inclusión dentro del informe la relación de novedades, hallazgos, observaciones y acciones evidenciadas al momento de las visitas realizadas durante el periodo referido, poniendo las condiciones identificadas para esa fecha.

Agradezco su atención y colaboración, quedando atento a la remisión de la información solicitada.

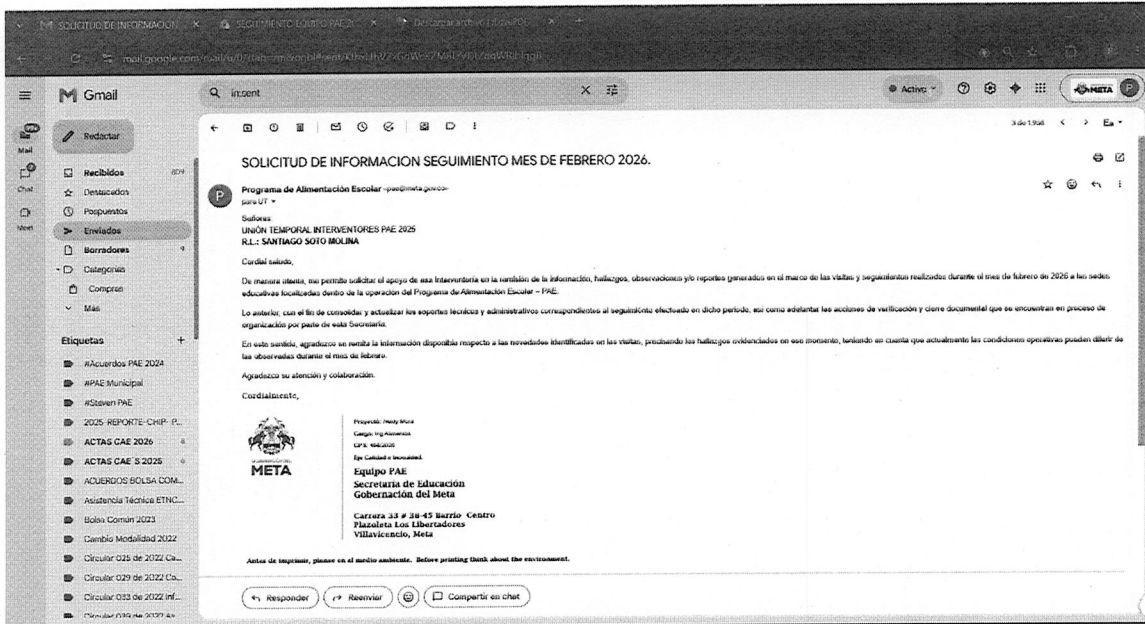
Cordialmente,


Presente: Irma Mora
Cargo: Ing Alimentos
CPS: 4582626
Eje: Calidad e Inocuidad
Equipo PAE
Secretaría de Educación
Gobernación del Meta
Carrera 33 # 38-45 Barrio Centro
Plazuela Los Libertadores
Villavicencio, Meta

Antes de imprimir, piense en el medio ambiente. Before printing, think about the environment.

Artículo de confidencialidad

Responder Responder a todos Reenviar Compartir en chat




11. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de este.

En cumplimiento de las demás actividades requeridas en el marco de la ejecución contractual, se apoyó la grabación de material audiovisual y piezas publicitarias para redes sociales institucionales, con el fin de visibilizar las acciones adelantadas en el marco de la ejecución y seguimiento del Programa de Alimentación Escolar en el departamento del Meta.



Cordialmente,

Neidy Mora
NEIDY NATALIA MORA JIMENEZ
C.C 1.120.217.625. San Francisco Putumayo.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT 892.000.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

Villavicencio, 02 junio 2026

Doctor(a):
JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO
Secretaria de Educación
Gobernación del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN


Objetivo del Informe

Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	0458 de 22 enero 2026		
Clase de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	579 de 22 enero 2026		
Contratista:	NEIDY NATALIA MORA JIMENEZ	Nit./c.c.	1.120.217.625
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor: (Insertar filas cuando en el periodo de pago se presenten varios supervisores)	KAREN VEGA FRANCO	c.c.	1.123.513.391
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	0307 del 22 de enero 2026		
Objeto:	REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE 2026, ENMARCADOS EN EL EJE DE CALIDAD E INOCUIDAD Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ADECUADA Y OPORTUNA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.		
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	SESENTA Y UN MILLONES, DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$61.215.000,00).		
Término Inicial de Ejecución:	Diez (10) meses, quince (15) días		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	23/01/2026	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	07/12/2026

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación	Valor de la Modificación (Cuando Aplique)	Fecha de expedición del documento	Tiempo de Modificación (Cuando Aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			
**Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Solo cuando existan modificaciones)	N/A	Fecha Finalización:	N/A
Valor total del contrato +/- las modificaciones:	N/A		
*Si no existen modificaciones diligencie casillas con N/A			

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN			CÓDIGO:	F-BS-23
				VERSIÓN:	5

Periodo de Pago:	Del	23/02/2026	Al	22/03/2026		
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial	X	Final	No. de Pago 2

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$ 5.830.000,00),
---	--

Se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así para dar cumplimiento al Decreto No. 075 de 2021 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta, me permito informar el desarrollo correspondiente al presente periodo de pago en los siguientes aspectos:

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	Si	No	N/A
Registro Presupuestal	X		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley			X
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)			X
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL	X		
Publicaciones en Secop	X		
Publicaciones en SIA Observa	X		
Carpeta física actualizada en la Gerencia de Asuntos Contractuales	X		

Ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones específicas en el periodo del informe:


1. Participar y apoyar los procesos de evaluación en la fase precontractual de los contratos requeridos para la implementación del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Durante el periodo evaluado, no se desarrollaron procesos precontractuales asociados al Programa de Alimentación Escolar – PAE, razón por la cual no fue requerida la participación de la contratista en actividades de evaluación, teniendo en cuenta que los contratos de suministro e interventoría se encontraban vigentes y en ejecución, garantizando la continuidad del servicio durante el calendario escolar.

2. Apoyar la realización de los procedimientos precontractual, contractual y poscontractual, así como la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos liderados por la Secretaría de Educación del Meta, en el marco del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

Durante el periodo reportado, la contratista brindó apoyo técnico desde el componente de calidad e inocuidad alimentaria en los procesos precontractuales relacionados con la estructuración del Programa de Alimentación Escolar (PAE), incluyendo la revisión y ajuste de documentos técnicos, fichas de negociación, estudios del sector y demás soportes requeridos para los procesos adelantados a través de la Bolsa Mercantil de Colombia y la interventoría del programa. Asimismo, apoyó la elaboración de respuestas a observaciones, participó en mesas de trabajo interdependencias y contribuyó en la definición de criterios técnicos para el seguimiento de la operación.

De igual manera, apoyó la consolidación y análisis de las solicitudes de menaje, equipos y utensilios presentadas por las instituciones educativas y demás actores del programa, elaborando una matriz de focalización por sede educativa que permitió identificar y priorizar las necesidades de dotación requeridas para fortalecer las condiciones de operación, calidad e inocuidad del servicio de alimentación escolar.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.146-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

3. **Participar en las reuniones, mesas de trabajo, citaciones de auditoría y demás espacios que se convoquen con el fin de adelantar las actividades propias del objeto contractual en relación con el Programa de Alimentación Escolar - PAE.**

Durante el periodo reportado, la contratista participó activamente en los diferentes espacios institucionales, reuniones, mesas de trabajo, asistencias técnicas y jornadas de articulación convocadas por las entidades competentes y actores involucrados en la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE, contribuyendo al seguimiento, fortalecimiento técnico y adecuada implementación del programa en el departamento del Meta.

4. **Participar activamente en las actividades, jornadas y demás espacios que sean convocados o desarrollados por la Secretaría de Educación del Meta.**

Durante el periodo informado, la contratista participó en la jornada de integración institucional realizada el 20 de marzo de 2026, espacio en el que concurrieron las diferentes gerencias de la Secretaría de Educación del Meta y el equipo del Programa de Alimentación Escolar. Esta actividad permitió fortalecer la articulación institucional, el trabajo colaborativo y la comunicación entre dependencias, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y contractuales.

5. **Revisar los informes de los contratos derivados del Programa de Alimentación Escolar - PAE, previniendo a la Secretaría de Educación con base en el monitoreo, verificación y seguimiento del PAE, con el fin de evitar acciones que puedan afectar la correcta ejecución del programa.**

Durante el periodo reportado, la contratista realizó la revisión técnica del Informe No. 10 correspondiente al Contrato No. 1163 de 2025, verificando los resultados de laboratorio de los alimentos suministrados en las modalidades de Ración Preparada en Sitio e Industrializada. Como resultado de dicha revisión, se evidenció el cumplimiento de las actividades programadas y de los requisitos establecidos contractualmente.


6. **Proyectar y/o revisar los informes, oficios, solicitudes, circulares, PQRS, y demás requerimientos formulados por la UAoA, los entes de control, las veedurías, la comunidad educativa y comunidad en general, en relación con la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE en el departamento del Meta, que le sean asignados.**

Durante el periodo reportado, la contratista proyectó, revisó y gestionó oficios, respuestas, solicitudes y demás requerimientos relacionados con la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE en el departamento del Meta, dirigidos a instituciones educativas, operadores, interventoría y demás entidades involucradas.

Igualmente, realizó seguimiento y trámite a solicitudes de cambio de modalidad, requerimientos de menaje, programación de visitas técnicas, atención de PQRS y solicitudes de información técnica, garantizando la oportuna articulación con la Unión Temporal Interventores PAE 2025, los operadores y la comunidad educativa. Las actuaciones adelantadas fueron debidamente soportadas mediante comunicaciones oficiales, correos electrónicos y demás registros documentales correspondientes.

7. **Brindar asistencia técnica y apoyo permanente a los profesionales del Equipo PAE Departamental, a los funcionarios de la Secretaría de Educación, a las entidades territoriales no certificadas y a los establecimientos educativos oficiales, durante el proceso de inicio, ejecución y cierre del Programa de Alimentación Escolar – PAE.**

En cumplimiento de esta obligación, la contratista brindó asistencia técnica y acompañamiento permanente a los profesionales del Equipo PAE Departamental mediante la socialización y orientación de las nuevas directrices emitidas por la UAoA relacionadas con el ecosistema SIPAE, y seguimiento a los compromisos adquiridos en la asistencia técnica en el municipio de Puerto López.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	5

8. Realizar visitas técnicas mensuales, conforme al cronograma concertado con la supervisora, a las bodegas del operador, sedes educativas beneficiarias y alcaldías municipales, con el fin de efectuar seguimiento, monitoreo y control a la prestación del servicio, verificando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y las obligaciones contractuales. Cada visita deberá estar debidamente documentada mediante los informes y/o formatos establecidos, según corresponda.

En cumplimiento de esta actividad, la contratista realizó visitas técnicas de seguimiento, monitoreo y control a sedes educativas y bodegas de almacenamiento del Programa de Alimentación Escolar – PAE y PAEPI, conforme al cronograma concertado con la supervisión del contrato.

Durante dichas visitas efectuó verificaciones relacionadas con el cumplimiento de los lineamientos técnicos y sanitarios, las condiciones de almacenamiento de alimentos, la aplicación de Buenas Prácticas de Manufactura, el estado de la infraestructura, la ejecución del Plan de Saneamiento Básico y el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los operadores. Cada visita fue debidamente soportada mediante los formatos e instrumentos de seguimiento establecidos para el programa.

9. Realizar el diligenciamiento a las plataformas y/o reportes asignados por la supervisión del contrato; para lo cual deberá realizar seguimiento mensual y presentar los entregables, durante los primeros 5 días de cada mes, que evidencien el seguimiento efectuado, incluyendo los soportes correspondientes, gráficos y, análisis, según corresponda. Asimismo, al cierre del contrato, deberá elaborar y presentar un informe consolidado que contenga los resultados obtenidos y el análisis integral del seguimiento realizado durante todo el periodo de ejecución contractual.

Durante el periodo reportado, la contratista realizó el diligenciamiento, seguimiento y actualización de la información requerida en la plataforma SIPAE, efectuando el cargue correspondiente conforme a los lineamientos definidos por la supervisión contractual.

Asimismo, remitió reportes periódicos de avance sobre las actividades desarrolladas en la plataforma y adelantó la priorización de sedes educativas, la asignación de modelos de atención y la configuración de complementos alimentarios, alcanzando los porcentajes de cumplimiento establecidos para cada módulo.


10. Apoyar la elaboración del cronograma de visitas de todo el Equipo PAE, al inicio de cada mes, durante los últimos 5 días del mes anterior, y, al cierre del mismo, consolidar, tabular y analizar las visitas efectuadas por el Equipo PAE, identificando los aspectos de mejora y las buenas prácticas evidenciadas. Así mismo, socializar los resultados con el Equipo PAE y remitir el informe mensual a la interventoría, supervisión y/o al operador, según corresponda.

La contratista apoyó la elaboración, organización y publicación del cronograma mensual de visitas del Equipo PAE, así como la programación y agendamiento de las actividades en la agenda institucional de la Secretaría de Educación del Meta.

Adicionalmente, participó en la consolidación, tabulación y análisis de los hallazgos identificados durante las visitas realizadas por el equipo técnico, permitiendo identificar oportunidades de mejora y efectuar seguimiento a las condiciones evidenciadas. Como resultado de este ejercicio, se elaboró el informe consolidado de seguimiento, el cual fue remitido a la interventoría y al operador PAEPI para las acciones correspondientes.

11. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de este.

En desarrollo de actividades complementarias requeridas para la adecuada ejecución contractual, la

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.050.146-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-BS-23
		VERSIÓN: 5

contratista, apoyó la producción de material audiovisual y la grabación de piezas comunicacionales destinadas a las redes sociales institucionales, con el propósito de visibilizar las acciones de seguimiento, control y fortalecimiento adelantadas en el marco del Programa de Alimentación Escolar en el departamento del Meta.

Evaluación y Reevaluación del Contratista.

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

Evaluación y Reevaluación del Contratista	Calificación
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	Excelente
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	Excelente
COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	Excelente
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	Excelente

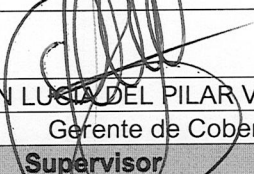
Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el F-BS-16 Certificado del Supervisor Autorizando el Pago.

Certificación de Cumplimiento General

De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el F-BS-16 Certificado del Supervisor Autorizando el Pago, certifico que durante el periodo objeto de este informe, el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente;

Firma:	
Nombre:	KAREN LUCIA DEL PILAR VEGA FRANCO
Cargo:	Gerente de Cobertura
	Supervisor



FORMATO DE SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA PUEBLO INDÍGENA ESTRATEGIA RESIDENCIAS ESCOLARES.



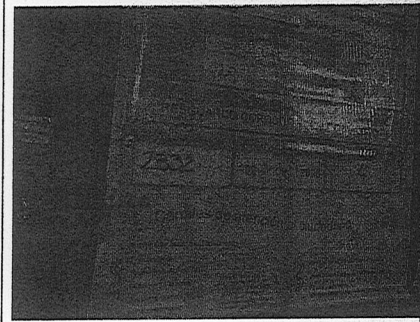
FECHA DE VISITA:		12-mar-26		# DE VISITA		1	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:		INSTITUCION EDUCATIVA YAALAKEISY					
SEDE:		PRINCIPAL		COMUNIDAD INDIGENA		Piapoco, Achawa Siakuani,	
OPERADOR:		RESGUARDO INDIGENA COROCITO YOPALITO WACOYO					
# DE TITULARES DE DERECHO QUE ASISTIERON A CLASE EL DÍA DE LA VISITA:		11		# DE TITULARES DE DERECHO MATRICULADOS:		29	
QUIEN REALIZA LA VISITA:		FREDY SAENZ - LEIDY GARCIA - NEIDY MORA					
CARGO:		SUPERVISOR CONTRATRO 2332 Y PROFESIONALES EQUIPO PAE					
QUIEN ATIENDE LA VISITA:		WILSON VERA LOMELIN					
CARGO:		COORDINADOR					
FINALIDAD DE LA VISITA (MARQUE CON UNA X ENCIMA DEL ENUNCIADO):		Visita técnica de verificación de condiciones de operación		Seguimiento a SPQR		OTRA, CUAL?: NINGUNA	
A CONTINUACIÓN MARQUE FRENTE A CADA ITEM VERIFICADO SEGÚN LAS SIGUIENTES ABREVIATURAS:							
CUMPLE		C		NO OBSERVADO		NO	
NO CUMPLE		NC					
NO APLICA		NA					
ESPECIFICAR							
Proceso de recepción de alimentos (verificación de remisión de alimentos que incluya cantidad y calidad de alimentos recibidos).						NC	
Condiciones de almacenamiento de alimentos (Se encuentran alimentos en almacenamiento?, ¿dónde se encuentran almacenados los alimentos?, ¿las condiciones de almacenamiento de las proteínas y vegetales son adecuadas?, indage la cantidad de sal utilizada para salar las proteínas animales)						C	
Condiciones de preparación de alimentos (¿Emplea utensilios de material adecuado?, ¿Los procesos se llevan a cabo de manera tal que asegure la inocuidad de los alimentos preparados?, ¿Las superficies que tienen contacto con los alimentos se encuentran limpias?, Utiliza los elementos de aseo ¿se cuenta con utensilios y menaje suficiente y adecuado para realizar éste proceso?)						NC	
Verificación de condiciones de distribución de alimentos (las condiciones de distribución y servido de alimentos se hacen de tal manera que minimice riesgo de contaminación, el servido de los alimentos se hace con utensilios (pinzas, cucharas, etc.) y se evita el contacto directo del alimento con las manos?, ¿el proceso se realiza de manera ordena y bien planeada?, ¿realiza la limpieza y desinfección de los utensilios de manera permanente posterior al cambio de alimentos por cada proceso?, ¿Utiliza los elementos de aseo?)						C	
Ciclo de menús (¿Se encuentra publicado ciclo de menús en español y lengua indígena?, ¿el menú ofrecido el día de la visita coincide con el menú programado?)						C	



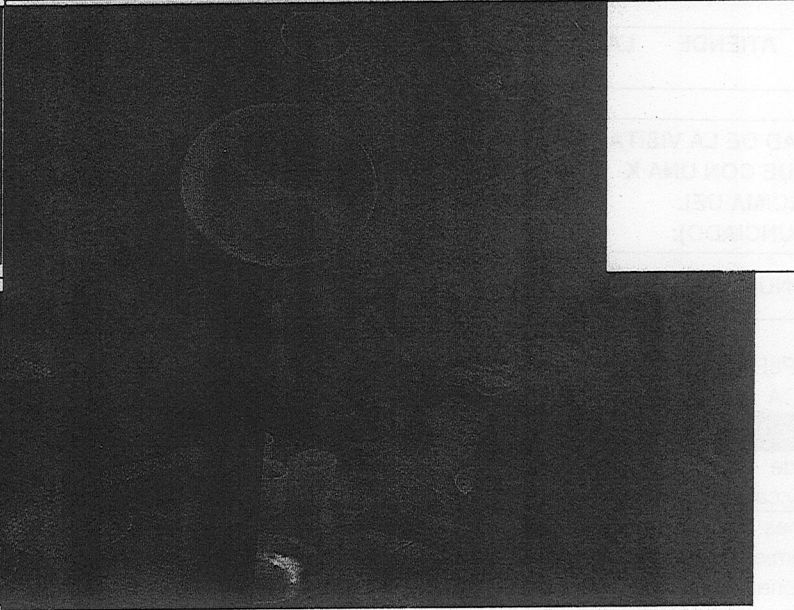
FORMATO DE SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA PUEBLO INDÍGENA ESTRATEGIA RESIDENCIAS ESCOLARES.



SOPORTE FOTOGRÁFICO



Describe fotografía 3



Describe fotografía 4



FORMATO DE SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA PUEBLO INDÍGENA ESTRATEGIA RESIDENCIAS ESCOLARES.



OBSERVACIONES DE QUIEN RECIBE LA VISITA:

El presente documento se socializa con el representante de la Institución Educativa.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LA VISITA

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VISITA

NOMBRE:	Wilson Vera Lomelin	Fredy Guerrero
# DE CÉDULA:	17348756	86043.566
CARGO:	Coordinador	T. Muisu, Tono
# DE CELULAR:	3143609220	3115028293

Neidy Mora
 Ing Alimentos
 Equipo PAE



FORMATO DE SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA PUEBLO INDÍGENA ESTRATEGIA RESIDENCIAS ESCOLARES.



FECHA DE VISITA:	12-mar-26	# DE VISITA	1	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	INSTITUCION EDUCATIVA YAALAKEISY			
SEDE:	HUMAPO	COMUNIDAD INDIGENA	Achawa	
OPERADOR:	RESGUARDO INDIGENA COROCITO YOPALITO WACOYO			
# DE TITULARES DE DERECHO QUE ASISTIERON A CLASE EL DÍA DE LA VISITA:	113	# DE TITULARES DE DERECHO MATRICULADOS:	113	
QUIEN REALIZA LA VISITA:	FREDY SAENZ - LEIDY GARCIA - NEIDY MORA			
CARGO:	SUPERVISOR CONTRATRO 2332 Y PROFESIONALES EQUIPO PAE			
QUIEN ATIENDE LA VISITA	JHON FREDY CUMANAICA GAITAN			
CARGO:	DOCENTE			
FINALIDAD DE LA VISITA (MARQUE CON UNA X ENCIMA DEL ENUNCIADO):	Visita técnica de verificación de condiciones de operación	Seguimiento a SPQR	OTRA, CUAL?:	NINGUNA
A CONTINUACIÓN MARQUE FRENTE A CADA ITEM VERIFICADO SEGÚN LAS SIGUIENTES ABREVIATURAS:				
CUMPLE	C	NO OBSERVADO	NO	
NO CUMPLE	NC			
NO APLICA	NA			
Proceso de recepción de alimentos (verificación de remisión de alimentos que incluya cantidad y calidad de alimentos recibidos).			C	
Condiciones de almacenamiento de alimentos (Se encuentran alimentos en almacenamiento?, ¿dónde se encuentran almacenados los alimentos?, ¿las condiciones de almacenamiento de las proteínas y vegetales son adecuadas?, indague la cantidad de sal utilizada para salar las proteínas animales)			C	
Condiciones de preparación de alimentos (¿Emplea utensilios de material adecuado?, ¿Los procesos se llevan a cabo de manera tal que asegure la inocuidad de los alimentos preparados?, ¿Las superficies que tienen contacto con los alimentos se encuentran limpias?, Utiliza los elementos de aseo ¿se cuenta con utensilios y menaje suficiente y adecuado para realizar éste proceso?)			C	
Verificación de condiciones de distribución de alimentos (las condiciones de distribución y servido de alimentos se hacen de tal manera que minimice riesgo de contaminación, el servido de los alimentos se hace con utensilios (pinzas, cucharas, etc.) y se evita el contacto directo del alimento con las manos?, ¿el proceso se realiza de manera ordena y bien planeada?, ¿realiza la limpieza y desinfección de los utensilios de manera permanente posterior al cambio de alimentos por cada proceso?, ¿Utiliza los elementos de aseo?)			C	
Ciclo de menús (¿Se encuentra publicado ciclo de menús en español y lengua indígena?, ¿el menú ofrecido el día de la visita coincide con el menú programado?)			C	



GOBIERNO DE
META

**FORMATO DE SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA PUEBLO INDÍGENA
ESTRATEGIA RESIDENCIAS ESCOLARES.**



SOLO EN FOTOGRAFICO





FORMATO DE SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA PUEBLO INDÍGENA ESTRATEGIA RESIDENCIAS ESCOLARES.



OBSERVACIONES DE QUIEN RECIBE LA VISITA:

El presente documento se socializa con el representante de la Institución Educativa.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LA VISITA

FIRMA DE QUIEN REALIZA LA VISITA

NOMBRE:	Jhonfredy Cumancica Gaitan	Fred M Guerrero
# DE CÉDULA:	17397753	86043-566
CARGO:	Docente	Universitario
# DE CELULAR:	3214374775	315020243

Nardy Mora
 Ing Alimentos
 EYAPAE



**VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA
BODEGA DE LOS OPERADORES
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**



Operador:	RESGUARDO INDÍGENA COROCITO YOPALITO WACOYO	ETC	META	Ciudad/ Municipio	VILLAVICENCIO	
Dirección:	calle 12a # 15c 35	Fecha Visita:	22-mar-26			
No Contrato / Convenio	2332 DE 2025	Hora inicio:	9:00:00 a. m.	Hora de terminación:	12:30:00 p. m.	
Modalidad de atención	OLLA COMUNITARIA	Tipo Complemento Almacenado en Bodega				
		Complemento AM/PM PAE Regular	Complemento AM/PM JU	Almuerzos PAE Regular	Almuerzos JU	PAEPI
No de visita		1ra Visita	2da Visita	3ra Visita x	4ta Visita	5ta Visita
Nombre de quien atiende la visita	JENNY GOMEZ	Nombre De quien realiza la visita	FREDY SAENZ - NEIDY MORA			
Cargo de quien atiende la visita	COORDINADORA DE CALIDAD E INOCUIDAD	Cargo de quien realiza la visita	SUPERVISOR CONTRATO - ING ALIMENTOS EQUIPO PAE			

Objeto de la visita: Realizar seguimiento administrativo, técnico y sanitario a la bodega del operador PAEPI Resguardo Indígena Corocito Yopalito Wacoyo, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias, de almacenamiento, documentación, capacitación, infraestructura, manejo de alimentos y demás requisitos establecidos en los lineamientos técnicos y normatividad sanitaria vigente aplicable al Programa de Alimentación Escolar, garantizando la calidad, inocuidad y adecuada conservación de los alimentos destinados a la atención de la población beneficiaria.

Concepto Sanitario Obtenido por Autoridad sanitaria.	Numero de acta de Visita y Fecha	2/01/2026
Cumple X	Cumple Parcialmente	Desfavorable

PUNTAJE ESPERADO	56	PUNTAJE OBTENIDO	54	PORCENTAJE %	96%
CONCEPTO FINAL				FAVORABLE CON COMPROMISOS	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: 1 (CUMPLE), 0 (NO CUMPLE), NA (NO APLICA), NO (NO OBSERVADO)

I. INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS			
1	Se localiza en sitio seco, no inundable, aislados de cualquier foco de insalubridad que represente riesgos potenciales para la contaminación del alimento, como botaderos de basura, pantanos, charcos, etc.	1	
2	La edificación está diseñada y construida de manera que protege e impide la entrada de polvo, lluvia, suciedades u otros contaminantes.	1	
3	Sus accesos y alrededores se mantienen limpios, libres de acumulación de basuras, aguas estancadas y otras fuentes de contaminación para el alimento.	1	
4	La bodega tiene mecanismos de protección a prueba de vectores (roedores, insectos, entre otros), en las diferentes entradas y/o aberturas que existan,	1	
5	Las diferentes áreas de la bodega se encuentran debidamente separadas e identificadas.	0	No se observa areas identificadas
6	La edificación y sus instalaciones están construidas para facilitar las operaciones de limpieza, desinfección y desinfección. (Pisos, paredes y techos)	1	
7	El tamaño del almacén o depósito es proporcional a los volúmenes de insumos y productos terminados manejados por el operador disponiendo además de espacios libres para la circulación del personal, el traslado de materiales o productos.	1	
8	Los servicios sanitarios son los adecuados, están limpios y cuentan con los elementos requeridos para la higiene personal tales como papel higiénico, jabón líquido antibacterial, implementos desechables o equipos automáticos para el secado de manos y papeleras.	0	Se observa que persiste el incumplimiento relacionado con la ausencia de sistemas de accionamiento no manual.
9	Para la higiene del personal que participa en la manipulación de alimentos se encuentran instalados lavamanos en las áreas de elaboración o próximos a éstas, se ubican avisos o advertencias al personal sobre ésta práctica con su respectiva frecuencia e indicaciones.	1	

TOTAL INSTALACIONES FÍSICAS Y SANITARIAS

II. PERSONAL MANIPULADOR

10	El personal manipulador utiliza la dotación completa, en buen estado, de color claro y cumple con las especificaciones de la normatividad legal vigente y/o elementos de protección necesarios para ración industrializada.	1	
11	La presentación personal de los manipuladores es adecuada (uñas cortas, limpias y sin esmalte, cabello recogido, sin uso de joyas u otros accesorios ni maquillaje) y uniforme limpio	1	
12	Se evidencia para cada uno de los manipuladores certificación médica (apto para manipular alimentos) (no mayor a un año).	1	
13	El personal manipulador acredita formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos (no mayor a un año) y se cuenta con registros de capacitación.	1	
14	El personal ajeno a la bodega ingresa con la debida dotación (tapabocas, cofia y bata).	1	

TOTAL CUMPLIMIENTO DE PERSONAL MANIPULADOR

PUNTAJE ESPERADO	5	PUNTAJE OBTENIDO	5	PORCENTAJE %	100%
-------------------------	---	-------------------------	---	---------------------	------

III. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

ÍTEM	ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE	OBSERVACIONES
15	Existe un plan de saneamiento de acuerdo con la normatividad vigente	1	
16	Existe el documento que soporte el programa de limpieza y desinfección con registros que indique la periodicidad de los mismos (áreas, equipos, superficies, personal manipulador y alimentos).	1	
17	Existe y se cumple el programa de control de plagas de acuerdo a la periodicidad exigida, cuenta con el manual y soportes respectivos de las medidas preventivas y correctivas.	1	
18	Existe el documento que soporte el programa de manejo del agua, con soportes que certifiquen potabilidad, PH y cloro, soportes de calidad y certificación de lavado de tanques.	1	
19	Existe el documento que soporte el programa de manejo de residuos líquidos y sólidos, contiene: plano de rutas de recolección y evacuación de los residuos del servicio de alimentación adaptado al establecimiento.	1	
20	Existen manuales y registros referentes a salud ocupacional	1	
21	Cuenta con registros de entrega de la dotación al personal manipulador de alimentos	1	
22	La carpeta de los manipuladores de alimentos incluyen el personal transportador cuenta con toda la documentación (vinculación, pagos, entrega de dotación, certificación médica de aptitud para manipular alimentos, formación en educación sanitaria)	1	
23	Se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo documentado en físico, con registros de las actividades de mantenimiento realizado a los equipos. (Hoja de vida de los equipos, cronogramas, responsables de actividades de mantenimiento).	1	

TOTAL VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

PUNTAJE ESPERADO	9	PUNTAJE OBTENIDO	9	PORCENTAJE %	100%
-------------------------	---	-------------------------	---	---------------------	------

IV. CAPACITACIÓN

ITEM	ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE	OBSERVACIONES
24	Cuenta con plan de capacitación del personal manipulador de alimentos	1	
25	El plan cuenta con metodología, duración, cronograma, responsables, temas, formatos de control y seguimiento, materiales y ayudas a utilizar.	1	
26	Se desarrollan las capacitaciones acorde con el cronograma, verificación mediante soportes (listados de asistencia, actas).	1	
27	Incluyen los temas de prácticas higiénicas en la manipulación de alimentos, conservación, preparación, empaque.	1	

TOTAL CAPACITACIÓN

PUNTAJE ESPERADO	4	PUNTAJE OBTENIDO	4	PORCENTAJE %	100%
------------------	---	------------------	---	--------------	------

V. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

ITEM	ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE	OBSERVACIONES
28	Los productos se encuentran dentro de su vida útil aptos para el consumo (fecha de vencimiento vigente).	1	
29	El almacenamiento de los productos y materias primas que requieren refrigeración o congelación, se realiza teniendo en cuenta las condiciones de temperatura, humedad y circulación del aire que requiere cada alimento.	1	
30	Se cuenta con registros diarios de verificación de temperatura de los equipos de refrigeración y congelación.	1	
31	Los alimentos se encuentran almacenados en canastillas o recipientes de material sanitario sobre estibas.	1	
32	El almacenamiento de los insumos o productos terminados se realiza ordenadamente en pilas o estibas con separación mínima de 60 centímetros con respecto a las paredes perimetrales y se dispone sobre paletas o tarimas elevadas del piso por lo menos 15 centímetros de manera que se permita la inspección, limpieza y fumigación, si es el caso.	1	
33	Las estibas se encuentran limpias y en buen estado.	1	
34	Los empaques de los productos almacenados, se encuentran libres de humedad y no se encuentran rotos.	1	
35	Los alimentos se encuentran separados entre sí, según sus características.	1	
36	Los productos como detergentes, desinfectantes y otras sustancias peligrosas están etiquetadas adecuadamente, con rótulo que indique su toxicidad y están almacenados en áreas o estantes aislados para estos productos. Se cuenta con fichas de seguridad de estos productos.	1	
37	El almacenamiento y apilación de las cajas cumple en la altura con el número máximo indicado en el exterior de la caja, evitando el deterioro o daño del envase y embalaje.	1	
38	Las cajas de los productos se almacenan en forma cruzada o de traba para evitar deslizamiento de las cajas.	1	
39	Las cajas no sobrepasan el nivel del borde de la estiba, del anaquel o estantería donde se encuentren almacenadas.	1	
40	Existen espacios que permiten la adecuada limpieza y desinfección del área de almacenamiento. Existe rotación de los alimentos almacenados: primero en entrar, primero en salir.	1	
41	Los alimentos están almacenados en su empaque secundario original.	1	
42	Se llevan los registros con fecha de las cantidades de productos no conformes o devueltos, las salidas parciales y su destino final.	1	

43	El área de almacenamiento de materias primas y producto terminado se encuentra debidamente identificada.	1			
44	Se cuenta con las fichas técnicas en medio físico de cada producto.	1			
45	El rotulado del empaque de los alimentos cumple con las especificaciones exigidas en la normatividad vigente (Resolución 5109/2005).	0		Se evidenció que el rotulado de algunos alimentos almacenados presenta información parcial, incluyendo únicamente nombre del producto, número de lote, fecha de vencimiento, gramaje y condiciones de almacenamiento. No obstante, se identificó ausencia de otros requisitos obligatorios establecidos en la Resolución 5109 de 2005, tales como identificación completa del fabricante o importador, listado de ingredientes, registro sanitario, información nutricional y demás especificaciones exigidas por la normatividad vigente, afectando la trazabilidad e información al consumidor.	
46	Los alimentos perecederos de alto riesgo en salud pública y aquellos que por sus características, de acuerdo con la información contenida en su rotulado, requieran condiciones especiales de almacenamiento y manejo, se transportan en refrigeración o congelación.	1			
47	Los alimentos perecederos de alto riesgo en salud pública son almacenados bajo las condiciones exigidas y se encuentran debidamente rotulados.	1			
48	Las frutas y verduras almacenadas se encuentran sin daño físico o deterioro.	1			
TOTAL CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO					
PUNTAJE ESPERADO	21	PUNTAJE OBTENIDO	20	PORCENTAJE %	95%
VI. CONDICIONES DE TRANSPORTE					
ITEM	ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE	OBSERVACIONES		
49	El personal transportador presenta los documentos reglamentarios del vehículo (Licencia de conducción vigente, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), tarjeta de propiedad, revisión técnico-mecánica cuando aplique)	NO	No se observaron vehículos de transporte de alimentos.		
50	El vehículo transportador de alimentos lleva en su exterior, en forma clara y visible la leyenda "Transporte de Alimentos"	NO			
51	Los vehículos poseen concepto sanitario favorable vigente emitido por la autoridad competente por acta que hace constar las condiciones sanitarias del mismo.	NO			
52	Los vehículos transportadores que posean sistema de refrigeración o congelación, cuentan con un adecuado funcionamiento que garantiza el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos o sus materias primas y cuenta con indicadores y sistemas de registro.	NO			
53	Los vehículos que transportan conjuntamente alimentos y/o materia prima de diferente naturaleza y conservación se encuentren debidamente envasados, protegidos y se evite la contaminación cruzada.	NO			
54	Los vehículos de transporte no almacenan los alimentos directamente sobre el piso. Se utilizan los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado como estibas plásticas, de manera que aislen el producto de toda posibilidad de contaminación	NO			
TOTAL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE TRANSPORTE					
PUNTAJE ESPERADO	0	PUNTAJE OBTENIDO	0	PORCENTAJE %	0%
VII. ESTADO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS					
ITEM	ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE	OBSERVACIONES		
55	Los equipos están fabricados con materiales resistentes al uso y a la corrosión y cuenta con adecuadas condiciones de limpieza.	1			
56	Los equipos, son de acabado liso, no poroso, no absorbente, libre de defectos y grietas.	1			
TOTAL CUMPLIMIENTO DE ESTADO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS					
PUNTAJE ESPERADO	2	PUNTAJE OBTENIDO	2	PORCENTAJE %	100%
VIII. COMPRA DE ALIMENTOS					
ITEM	ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE	OBSERVACIONES		
57	Los alimentos almacenados corresponden con el ciclo de menús.	1			

58	La compra de alimentos perecederos se hace máximo para cinco (5) días.	1	
59	Se evidencia que remisiones y facturas corresponden a los proveedores presentados en la propuesta. cumplimiento de la cantidad comprada de acuerdo a los menús y periodo de entrega.	1	
60	Se realiza compra local a través de proveedores regionales o cooperativas (mínimo 30%)	1	

TOTAL COMPRA DE ALIMENTOS

PUNTAJE ESPERADO	4	PUNTAJE OBTENIDO	4	PORCENTAJE %	100%
-------------------------	---	-------------------------	---	---------------------	------

IX. GESTIÓN SOCIAL

ITEM	ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE	OBSERVACIONES
61	Existe un mecanismo para atender las SPQR de la comunidad. Indique cuál.	1	
62	Ha participado de los Comités de Alimentación Escolar a los cuales fue convocado (soportes)	NO	
63	Ha participado en la (s) Mesa (s) Pública (s) a la (s) cual (es) fue convocado (soportes)	NO	
64	Si existen grupos étnicos, cuenta con ciclos de menús diferenciales concertados con las autoridades de los grupos étnicos acorde a con los lineamientos Técnicos - Administrativos del Programa	1	

TOTAL GESTIÓN SOCIAL

PUNTAJE ESPERADO	2	PUNTAJE OBTENIDO	2	PORCENTAJE %	100%
-------------------------	---	-------------------------	---	---------------------	------

CONCLUSIONES/ OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES

La visita de verificación realizada a la bodega del operador permitió evidenciar un cumplimiento general favorable de los requisitos evaluados, obteniendo un puntaje de 54 sobre 56, equivalente al 96%, otorgándose concepto sanitario "Favorable con compromisos".

Se evidenció cumplimiento satisfactorio en los componentes relacionados con personal manipulador, verificación documental, capacitación, condiciones de almacenamiento, mantenimiento de equipos, compra de alimentos y gestión social, observándose adecuada organización documental, cumplimiento de programas sanitarios y buenas condiciones generales de almacenamiento y conservación de los alimentos. No obstante, se identificaron aspectos susceptibles de mejora relacionados con la identificación de áreas dentro de la bodega, persistencia de incumplimientos asociados a sistemas de accionamiento no manual en servicios sanitarios y deficiencias en el cumplimiento de requisitos de rotulado conforme a la normatividad sanitaria vigente.

Así mismo, no fue posible verificar las condiciones de transporte de alimentos debido a la ausencia de vehículos durante la visita, razón por la cual dichos ítems quedaron como no observados.

En términos generales, la bodega presenta condiciones adecuadas para la operación del Programa de Alimentación Escolar, sin embargo, se requiere implementar acciones correctivas y de mejora continua orientadas a subsanar los hallazgos identificados y fortalecer el cumplimiento integral de los requisitos sanitarios y operativos exigidos.

Recomendaciones


- Implementar señalización e identificación visible de las diferentes áreas de la bodega, facilitando la organización y control de los procesos de almacenamiento.
- Instalar mecanismos de accionamiento no manual en los servicios sanitarios y áreas de lavado de manos, fortaleciendo las medidas de higiene y prevención de contaminación cruzada.
- Verificar y ajustar el rotulado de los alimentos almacenados conforme a lo establecido en la normatividad sanitaria vigente, garantizando información clara, completa y trazable.
- Mantener el cumplimiento de los programas de saneamiento básico, limpieza y desinfección, control de plagas y mantenimiento preventivo de equipos.
- Fortalecer las actividades de seguimiento interno y autocontrol relacionadas con almacenamiento, rotación de productos y conservación de alimentos.
- Garantizar que, en futuras visitas de seguimiento, se encuentren disponibles los vehículos utilizados para el transporte de alimentos, junto con los soportes sanitarios y documentales requeridos para su respectiva verificación.
- Continuar desarrollando procesos de capacitación permanente al personal manipulador en temas relacionados con Buenas Prácticas de Manufactura, inocuidad alimentaria y cumplimiento de lineamientos del PAEPI.

OBSERVACIONES DE QUIEN RECIBE LA VISITA

Se realizara solicitud a proveedor de panificado para el cumplimiento de la normatividad. Se realizacion señalizacion de areas. Se ajustara el accionamiento no manual en servicios sanitarios.

FIRMAS

Atendido por:	JENNY GOMEZ	Cargo:	COORDINADOR DE CALIDAD E INOCUIDAD
Atendido por:		Cargo:	
Realizada por:	NEIDY MORA	Cargo:	CPS 458/2026 - PROFESIONAL EQUIPO PAE
Realizada por:	FREDDY SAENZ	Cargo:	SUPERVISOR DEL CONTRATO 2332/2025

	PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	ACTA DE REUNION	Versión	1
	CÓDIGO: REG-ME-GC-009	Página	Página 1 de 3


LUGAR:	PROCURADURIA REGIONAL META
FECHA:	23-02-2026

HORA INICIO:	09:10 AM	HORA FIN:	11:15 AM
---------------------	----------	------------------	----------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
REUNIÓN ORDINARIA CRPAE

AGENDA	
1	Saludo por parte del Procurador Regional de Instrucción del Meta e instalación de la mesa
2	Llamado a lista y verificación del Quorum
3	Intervención de la Gobernación
4	Intervenciones miembros del comité CRPAE
5	Intervención de la Alcaldía municipal
6	Proposiciones y varios
7	Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>En la fecha y hora señalada, se da instalación a la primera reunión ordinaria CRPAE; para los efectos, el doctor Javier Sandoval saluda y da la bienvenida a los asistentes, agradeciendo la asistencia.</p> <p>Se verifica el quorum y se procede con las intervenciones:</p> <p style="text-align: center;">1. INTERVENCIONES</p> <p style="text-align: center;">1.1. INTERVENCIÓN GOBERNACIÓN – DEPARTAMENTO DEL META</p> <p>La doctora Karen Vega Franco, gerente de cobertura de la Secretaría de Educación del Meta, informó que desde el 2 de febrero del año en curso (primer día del calendario escolar) se dio inicio a la prestación del servicio educativo y, con ello, a la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Además, Indicó que, en virtud de los acuerdos de bolsa común suscritos con los 28 municipios del departamento, se proyecta una cobertura total de 101.382 estudiantes distribuidos en 892 sedes educativas, resultado de la articulación adelantada con los alcaldes municipales.</p> <p>En cuanto a la financiación, precisó que la entidad territorial Meta destina recursos provenientes del Sistema General de Regalías, siendo la fuente de financiación el 75% de regalías y el 25% del Gobierno Nacional. De igual manera, destacó que el departamento inició la implementación de atención diferencial dirigida a pueblos indígenas, en cumplimiento del enfoque étnico y diferencial del programa.</p>

	PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	ACTA DE REUNION	Versión	1
	CÓDIGO: REG-ME-GC-009	Página	Página 2 de 3

Frente a la noticia difundida el 8 de febrero del año en curso, relacionada con una presunta irregularidad advertida por la Contraloría General de la República en el PAE del Departamento del Meta, manifestó que la auditoría se realizó de manera simultánea en varios departamentos del país. En el caso del Meta, la observación consistió en que al revisar los menús suministrados a estudiantes beneficiarios en residencias escolares, se evidenció que el 8% de estos no cumpliría con el aporte mínimo de proteína establecido en el anexo técnico de Alimentación Saludable y Sostenible, por lo cual, la doctora enfatizó que el profesional en nutrición es quien define el número de tiempos de consumo, siempre que se garantice que el estudiante reciba el 100% de la recomendación diaria de energía y nutrientes. Añadió que dichas recomendaciones están diseñadas para cubrir la alimentación en un periodo de 24 horas y que, en el caso de las residencias escolares, la alimentación se distribuye en cinco tiempos de consumo, por lo que el análisis debe realizarse de manera integral y no individual por cada comida. Asimismo, informó que se elevó solicitud formal a la Contraloría para que precise la metodología utilizada para determinar el hallazgo, dado que, según lo expuesto, los resultados de auditoría se habrían basado en análisis individuales y no en una evaluación conjunta de la totalidad de los tiempos de alimentación.


Finalmente, señaló que durante la presente vigencia el Departamento del Meta inicia uno de los procesos del PAE bajo la modalidad de bolsa mercantil.

1.2. INTERVENCIONES MIEMBROS DEL COMITÉ CRPAE

Se resaltó el trabajo articulado que se ha venido adelantando para garantizar la adecuada prestación del servicio del PAE en las diferentes instituciones educativas del departamento. Igualmente, se destacó la coordinación interinstitucional orientada a la adecuación y puesta en funcionamiento de nuevos comedores escolares.

Se mencionaron, además, diversas estrategias implementadas con el propósito de fomentar el consumo total de los alimentos por parte de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del programa.

Por su parte, la Personería Municipal reconoció la labor desarrollada por la administración municipal, señalando que ha evidenciado el compromiso de la administración en las diferentes visitas que la personería ha hecho a las diferentes sedes educativas.

	PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	ACTA DE REUNION	Versión	1
	CÓDIGO: REG-ME-GC-009	Página	Página 3 de 3

PROPOSICIONES Y VARIOS

La doctora Karen Vega Franco informó que remitirá las diapositivas que sirvieron de base para su exposición, así como la información relacionada con la solicitud elevada a la Contraloría respecto de las aclaraciones del hallazgo advertido.

PARTICIPANTES	
NOMBRE	DEPENDENCIA
Javier Eduardo Sandoval Escobar	Procuraduría Regional de Instrucción del Meta
Alexis Enrique Prieto Lozada	Alcaldía - Villavicencio
Alix Tovar Sedano	Gobernación departamento del Meta
Irma Medina Granados	Gobernación departamento del Meta
Hans Barreto Gonzales	Procuraduría Provincial de Instrucción de Villavicencio
Neidy Mora	Gobernación departamento del Meta
Yadira Ussa	Gobernación departamento del Meta
Luz Myriam Mendieta Jaramillo	Procuraduría 24 Judicial Familia
Hector Julián Castro Reyes	Secretaría de Educación – Villavicencio
Kevin Daniel Gutiérrez	Secretaría de Educación – Villavicencio
Carolina Barrera Barbosa	Procuraduría Regional de Instrucción del Meta
Ginna Paola Carmona Mendoza	Procuraduría Regional de Instrucción del Meta

